

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA
DE LAS UNIDADES UPN

LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA 2002¹

ELABORADORES:

ARRECILLAS CASAS ALEJANDRO

Cd. Juárez, Chihuahua

CASTRO ARELLANO EUSEBIO

Orizaba, Veracruz

GÓMEZ CERVANTES TERESA

Cd. Guzmán, Jalisco

MATUS LÓPEZ PETRONA

Cd. Ixtepec, Oaxaca

RIVAS GONZÁLEZ MARTHA REMEDIOS

Durango, Durango.

SECUNDINO SÁNCHEZ NEFTALÍ

Acapulco, Guerrero

COORDINACIÓN GENERAL

Mtro. Adalberto Rangel Ruiz de la Peña

ASESORIA DEL PROYECTO

Dra. Ofelia Ángeles Gutiérrez

México, D.F. Febrero de 2002.

¹ <http://www.lie.upn.mx/>

DIRECTORIO

Mtra. Marcela Santillán Nieto
Rectora

Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos
Secretario Académico

Lic. Arturo E. García Guerra
Secretario Administrativo

Mtro. Adalberto Rangel Ruiz De la Peña
Director del Sistema Nacional de Unidades

Mtra. Elsa Mendiola Sanz
Directora de Docencia

Dra. Aurora Elizondo Huerta
Directora de Investigación

Mtra. Valentina Cantón Arjona
Directora de Difusión y Extensión Universitaria

INDICE

PRESENTACIÓN	4
1.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA	6
1.1.- La sociedad del conocimiento y su impacto en la educación superior.	7
1.2.- Tendencias mundiales de la educación superior	7
1.3.- Retos y perspectivas para la educación Superior en México	10
2.- LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ANTE LAS TENDENCIAS Y LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	14
2.1.- Antecedentes	14
2.2.- Principios y políticas de la UPN	15
2.3.- Oferta educativa de licenciatura de las Unidades UPN en las entidades federativas	17
3.- LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA	20
3.1.- Fundamentación	20
3.2.- Características de la Licenciatura	24
4.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	29
4.1.- Objetivo General	29
4.2.- Perfil de Ingreso	29
4.3.- Perfil de Egreso	29
4.4.- Plan de Estudios	30
4.5.- Sistema de Créditos	36
4.6.- Mapa Curricular	36
5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN	39
6.- CONDICIONES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE OPERACIÓN	42
6.1.- Modalidades	42
6.2.- Organización Académico-Administrativa	42
6.3.- Convalidación y revalidación	43
6.4.- Cuerpos Académicos Colegiados	43
6.5.- Programa de Formación Docente	43
6.6.- Tutoría	44
6.7.- Titulación	45
6.8.- Programa de apoyo a Bibliotecas	45
6.9.- Programa de Atención al Alumnado	46
6.10.- Condiciones de Apertura	46
BIBLIOGRAFÍA	47

PRESENTACIÓN

La educación y la formación se han convertido en factores estratégicos para promover el desarrollo económico y el bienestar social de cualquier país, de ahí, que el factor humano haya pasado a ocupar el primer plano entre todos los medios de producción. Corresponde entonces, en parte, a las Instituciones de Educación Superior, garantizar una formación profesional, que tras la enseñanza obligatoria, posibilite la consecución de un empleo cualificado y la adecuación de las prácticas profesionales actuales. En congruencia con este reto, la Universidad Pedagógica Nacional, con institución de educación superior, ha decidido implementar un programa de reordenamiento de su oferta educativa, para fortalecer y enriquecer la vida académica de la institución, encaminándola hacia la pertinencia y a la excelencia con un fuerte compromiso social.

Concretamente se ha planteado el desarrollo de la LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA, misma que está pensada para que los futuros profesionales puedan desempeñarse en distintos ámbitos educativos, con proyectos alternativos que les permitan solucionar problemas socioeducativos y psicopedagógicos, desde una perspectiva multi e interdisciplinaria.

Esta licenciatura es producto del trabajo colegiado del personal académico de las Unidades UPN de los Estados de Baja California Norte, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, bajo la dirección del Mtro. Adalberto Rangel Ruíz de la Peña y con la Asesoría de la Dra. Ofelia Ángeles Gutiérrez; tomando como referencia el diagnóstico de las necesidades educativas específicas de dichas entidades federativas.

Se realizó tomando en cuenta el panorama mundial, nacional y regional, en lo educativo y laboral. Así mismo, obedece a los principios de flexibilidad, polivalencia, adaptabilidad y alternancia, y al enfoque de competencias, desprendidos de la Educación Basada en Competencias. De acuerdo al enfoque, este modelo considera la integración del proceso mental, motriz y afectivo que relaciona al sujeto con el objeto de estudio en un proceso de transformación mutua, donde el nuevo conocimiento o situación se integra a lo ya conocido. Así, el proceso de enseñanza y de aprendizaje pone el énfasis en los procesos estructurales dinámicos que intervienen en la construcción del conocimiento, estrechamente ligado a las características de la realidad social y cultural.

Se ha decidido orientar la Licenciatura bajo el enfoque por competencias, considerando que éste, lejos de ser un proceso atomizado, de corte conductual, tiene ventajas probadas que inciden de manera significativa en diferentes áreas del proceso educativo, abriendo perspectivas más dinámicas, integrales y críticas. El concepto de competencia profesional viene marcando la orientación de las iniciativas y procesos de cambio estratégicos que durante la última década se están poniendo en marcha en los distintos países en torno a la renovación de las entidades de educación/formación, de los equipos docentes/instructores, de la propia oferta educativa/formativa; de las modalidades de adquisición y reconocimiento de las cualificaciones.

Considerar a la competencia profesional desde este marco de referencia permite, en un apropiado nivel de generalidad, ver desplegado un conjunto de tareas propias de la

profesión, que como acciones intencionales y complejas integran conocimientos, habilidades y actitudes en contextos determinados.

Este escrito documenta el modelo curricular de la Licenciatura en Intervención Educativa, se estructura en los siguientes apartados: En el primero se aborda el contexto, situación actual y perspectiva de la educación superior; enseguida se caracteriza a la Universidad Pedagógica Nacional frente a las tendencias y retos de la educación superior. El tercer apartado da cuenta de la fundamentación y características generales de la Licenciatura en Intervención Educativa. En los siguientes, se presentan la estructura del plan de estudios, el sistema de evaluación y las condiciones académico-administrativas de operación.

1. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

La sociedad actual caracterizada fundamentalmente por el cambio, ha generado en las dos últimas décadas grandes transformaciones geopolíticas y políticas. Este cambio tiene tres importantes características: ininterrumpido y constante; rápido, con tendencia a acelerarse; por último afecta al conjunto del planeta, a casi todas las esferas y condiciones de la actividad de la vida del hombre y de la sociedad. Se modifica también la naturaleza del trabajo incrementándose la dimensión intelectual y disminuyendo el aspecto manual; cambia la actividad económica, las bases técnicas, formas de organización, estructuras, necesidades y exigencias relativas a las competencias y los conocimientos del hombre.

Asimismo, cambia la estructura social y los diferentes grupos sociales que la conforman, surgen nuevas necesidades y aspiraciones; a su vez, las modificaciones en las actividades económicas transforman la noción y las condiciones del empleo, y se afectan las funciones desempeñadas tradicionalmente por los protagonistas de la vida social. En un número cada vez mayor de países, se manifiesta una tendencia hacia una ampliación y extensión a nuevos ámbitos de la esfera de actividad de los sectores y grupos de la sociedad civil, en tanto que la función del Estado evoluciona y se reduce el campo de sus intervenciones directas, que además suelen cambiar de naturaleza. Desde hace diez años el progreso de la democracia es innegable, aunque con frecuencia sea lento y precario.

Además en este proceso se modifican las costumbres, las conductas, los modos de vida, y las relaciones entre individuos, grupos y sexos. La revolución de la información y de las tecnologías de la comunicación constituye un formidable factor de aceleración del cambio *cuyas* repercusiones son considerables en múltiples esferas, dándose como un hecho el fuerte impacto que tendrá lugar en el ámbito de la educación en donde las transformaciones apenas han comenzado a producirse.

De la misma manera en estos múltiples cambios sociales también ha influido el desarrollo de la ciencia y la tecnología que, a su vez, ha revolucionado la organización de los procesos productivos, así como el acceso y la distribución de la información a través del uso de los medios informáticos.

Las situaciones referidas, así como la persistencia de la violación de los derechos humanos en muchos países, plantean una interrogante a la conciencia humana y a todos los que consideran que los principios éticos tienen un significado. También plantean una interrogante a todos los docentes y educadores, y más concretamente a todos los sistemas educativos y a la educación superior, a la cual afectan más directamente los problemas éticos planteados en virtud de las posibles aplicaciones de recientes descubrimientos científicos.

Distintos análisis reconocen² que el cambio presenta contrastes muy significativos, pues al tiempo que el mundo se polariza socialmente, se acentúan las desigualdades dentro de las naciones y en el plano internacional se agravan los problemas de la pobreza, el desempleo y la marginación social. Aparecen temibles enfermedades nuevas y se tiene que hacer frente a

² Entre estos podemos destacar: UNESCO, OCDE, BID Y BM

la reaparición de otras que se consideraban extintas; el problema del deterioro del medio ambiente subsiste y avanza. Se habla de crisis del desarrollo, mientras sigue aumentando la disparidad entre los países industrializados y los países emergentes.

Ante este panorama mundial de cambio permanente y acelerado, existen tendencias de desarrollo distintas que impulsan proyectos de futuro no sólo diferentes, sino opuestos e incompatibles entre sí; desde cada uno de ellos se considera imprescindible reestructurar el sistema de educación superior habida cuenta del importante papel que puede jugar en los escenarios que cada tendencia ha construido como visión de futuro.

1.1 La sociedad del conocimiento y su impacto en la educación superior.

Un referente central en este contexto globalizador de la educación superior es la importancia que se le ha dado al desarrollo del conocimiento, constituyéndose como el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de desarrollo autosostenido.

En el nuevo orden mundial los países que destaquen serán aquellos que además de dominar y aplicar productivamente el conocimiento logren aprovechar las fuerzas del cambio y se adapten crítica y productivamente al entorno cambiante.

El dominio del saber, al constituir el principal factor de desarrollo fortalece la importancia de la educación; ofreciendo nuevos horizontes a las instituciones educativas, tanto en sus tareas de formación de profesionales, investigadores y técnicos, como en la aplicación y transferencia del conocimiento para conocer e intervenir en los problemas de los países.

En la sociedad del conocimiento la universidad tradicional coexistirá con universidades virtuales y con otras formas, como las “universidades corporativas”.

En la era del conocimiento la educación debe promover la tolerancia y el respeto para la convivencia social; coadyuvar a la madurez política y facilitar medios para que los hombres y mujeres de un país transformen y mejoren constantemente sus condiciones de vida desde una perspectiva integral del desarrollo humano.

1.2 Tendencias mundiales de la educación superior.

La educación como la economía y la política, ha sido un ámbito en el que se expresan nuevas orientaciones; en el plano específico de la educación superior, distintos organismos internacionales han planteado recomendaciones en las que se reconocen diversas tendencias, entre otras:

Para el desarrollo y operación de la educación superior, participen los diversos sectores sociales incorporando a sus representantes en las diversas instancias de esas instituciones; asimismo, considera importante definir los programas de estudio desde una perspectiva técnico-profesional por medio de comités nacionales permanentes integrados por los representantes de los sectores económicos y los profesores. Por otro lado, se juzga importante realizar estudios e investigaciones que planteen propuestas para fortalecer el desarrollo económico local y la formación de creadores de empresas; recomiendan en este

sentido establecer para los estudiantes periodos de trabajo en empresas y redefinir el servicio social para que se realice como una forma de beneficiar a los sectores sociales más desprotegidos.³ Se señala la necesidad de acrecentar en forma sensible los recursos provenientes de la formación continua; encarar aumentos en la contribución de los estudiantes al costo de sus estudios y simultáneamente desarrollar sistemas de becas y revisar el procedimiento de adjudicación de montos federales a las instituciones de educación superior.

Adicionalmente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ubica a las necesidades del mercado, como principal referente para la formación de nuevos profesionales. Coloca a la educación superior; como elemento principal para superar las brechas en materia de equidad y productividad.

A partir de este planteamiento, el mercado profesional puede igualmente ayudar a determinar el nivel salarial de los docentes, de modo que las instituciones educativas no pierdan la capacidad de contratar a los mejores profesores en sus respectivos campos. El mercado debe asimismo determinar la competencia profesional porque los diplomas por sí solos no bastan como evidencia de conocimientos y habilidades profesionales, la formación profesional en general debe ser impulsada por la demanda económica y no tanto por la social o política; el propósito principal de las instituciones de educación superior debe ser responder a la demanda específica del mercado, no a la presión de los estudiantes que desean obtener un diploma⁴.

En esta misma lógica, el Banco Mundial⁵ propone particularmente, que los países en desarrollo pueden alcanzar las metas de mayor eficiencia, calidad y equidad en la educación mediante las siguientes acciones:

1. La promoción de una mayor diferenciación de las instituciones incluyendo el desarrollo de establecimientos privados
2. El otorgamiento de incentivos a las instituciones públicas para que diversifiquen sus fuentes de financiamiento, lo que incluye el establecimiento de cuotas y aranceles.
3. La redefinición del papel del gobierno en el desarrollo de la educación pública.
4. La introducción de políticas explícitamente diseñadas para dar mayor prioridad a los objetivos de aumentar la calidad y la equidad.

En síntesis, el papel que se le asigna a la educación estaría asociado a lograr una estrecha vinculación con el mundo del trabajo y de la producción, generando los recursos humanos que allí sean demandados. Las funciones sociales asignadas a la educación y a la escuela se refieren a los grandes objetivos para atender la integración nacional, el crecimiento económico y la superación de la pobreza.

En una dimensión latinoamericana, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), asume además, que los grandes temas de la actualidad que implican el problema de la escuela y el conocimiento son tres:

³ La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Las políticas nacionales de educación superior, 1997.

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estrategia de Educación Superior. 1997.

⁵ Banco Mundial. La Educación Superior: las lecciones derivadas de la experiencia, 1995

1. La producción, el trabajo y la justicia, es decir el problema de la integración social.
2. La crisis de la cultura moderna.
3. La autonomía, la libertad y la participación política, es decir la democracia y la ciudadanía.

De acuerdo con Guillaumin⁶ el perfil de la universidad que se propone desde la óptica de los organismos internacionales revisados, tendría como características principales las siguientes:

1. El uso intensivo de las nuevas tecnologías informáticas,
2. La incorporación de la enseñanza virtual; mayor apertura al entorno, especialmente a los sectores productivos y al ámbito internacional;
3. El ofrecimiento de carreras cortas,
4. Currícula flexibles para ajustarse a las necesidades de los mercados emergentes;
5. Énfasis en el desarrollo tecnológico;
6. Venta de servicios como nueva vía de financiamiento,
7. La adopción de conceptos de evaluación empresariales como “excelencia” y “competitividad”.

Todo lo anterior, dice Guillaumin, con el único fin de incorporar a la Universidad al proceso de globalización sin importar su destino; lo que explica porque la mayoría de las modificaciones curriculares se hayan operado sólo en términos de actualización de contenidos, didácticas, normatividad, estructura, organización y funcionamiento.

La tendencia hegemónica que promueven los organismos internacionales, analizados hasta aquí, concibe a las instituciones de educación superior y su reestructuración como centro de la estrategia de transformación para asegurar y elevar la calidad, articulando el desempeño de las instituciones a los requerimientos de la sociedad, especialmente las necesidades del mercado. Por ello, se han producido cambios institucionales que impactan la direccionalidad, la organización y la operación de las Instituciones de Educación Superior (IES), que se concretan en una mayor vinculación con la industria.

El panorama que presentan las tendencias dictadas por los organismos internacionales antes referidos, es sin duda un referente que las instituciones de nivel superior no pueden ignorar, porque condicionan, aunque no determinan, el diseño de sus perspectivas y estrategias de desarrollo futuro; será necesario entonces atenderlas como propuestas que deberán ser compatibles con proyectos propios que las IES han venido construyendo a partir de necesidades sociales particulares y no sólo de las que prioriza el mercado.

Se desprende de lo anterior que los proyectos académicos y los aportes de las universidades, no sólo deben estar orientados a la atención de las necesidades del mercado, sino responder a las necesidades sociales y educativas, considerando las circunstancias socioculturales, los avances científicos de las diversas disciplinas, las reflexiones filosóficas y pedagógicas, el desarrollo de las potencialidades humanas para el crecimiento personal y social del individuo, que le permita una formación integral y una visión amplia de la realidad, del mundo y de la cultura, que haga posible su incorporación activa a la sociedad

⁶ Guillaumin, Tostado Arturo. “Complejidad, transdisciplina y redes: Hacia la construcción colectiva de una nueva universidad”. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM, 2000

con una actitud solidaria, crítica y propositiva.

1.3. Retos y perspectivas para el desarrollo de la Educación Superior en México

En tanto que México forma parte del contexto internacional antes descrito, y en virtud de que su desarrollo está fuertemente vinculado a la dinámica de la globalización mundial, las políticas educativas que orientan la planeación y el desarrollo de la IES en México se sintetizan en la normatividad y los lineamientos establecidos por dos instancias nacionales: la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES).

La ANUIES⁷ establece ocho postulados en los cuales deberá sustentarse la reforma del Sistema de Educación Superior:

1. Calidad e innovación. Las IES deberán tener creatividad para buscar nuevas formas de desarrollar sus funciones y tendrán que alcanzar niveles de calidad muy superiores a los que existen. La calidad deberá concebirse en forma dinámica, como un ideal que nunca se alcanza plenamente, pero que constituye un punto de referencia permanente. La innovación incluirá importantes cambios en las formas de concebir el aprendizaje, en la utilización de métodos pedagógicos y tecnologías educativas y la definición de los roles de los actores fundamentales de la educación.
2. Congruencia con su naturaleza académica. El valor de lo académico de la búsqueda de la verdad se expresa en los tradicionales principios universitarios de pluralismo y libertad de cátedra e investigación. Las decisiones sobre docencia, investigación y difusión deben tomarse con el mayor rigor y con base en criterios académicos que deben predominar frente a los de índole personal, político o ideológico.
3. Pertinencia con las necesidades del país. Las IES deberán tener un papel relevante en la identificación de necesidades para definir las con profundidad en el marco de una visión creativa del desarrollo sustentable del país a largo plazo.
4. Equidad. Se buscarán formas para apoyar diferencialmente a instituciones y personas especialmente necesitadas, dispuestas a hacer los esfuerzos extraordinarios que su rezago relativo exige para ponerse al nivel de sus pares más consolidados.
5. Humanismo. Las IES deberán caracterizarse por un claro compromiso con los valores que la sociedad mexicana comparte y su marco jurídico establece. Los conceptos de paz, libertad, democracia, justicia, igualdad, derechos humanos y solidaridad precisarán el contenido de la noción de humanismo.
6. Compromiso con la construcción de una sociedad mejor. Las IES deberán tener como orientación fundamental contribuir a que México llegue a ser una sociedad más acorde con los valores de pertinencia, calidad y equidad.
7. Autonomía responsable. El principio de la autonomía se deberá complementar con los valores de responsabilidad social y de informar a la sociedad, no sólo en lo que corresponde al uso de los recursos financieros, sino también en relación con las

⁷ ANUIES, “La educación superior del Siglo XXI”, ANUIES, 1998

actividades académicas sustantivas.

8. Estructura de gobierno y operación ejemplares. Las IES deben dotarse de estructuras de gobierno que complementen armoniosamente autoridad y responsabilidad; delegación de autoridad y corresponsabilidad; decisiones técnicas y políticas; instancias académicas y laborales. Asimismo, las nociones de gobierno colegiado y participación serán fundamentales, entendidas en el contexto de una institución académica, donde la autoridad se ejercerá con espíritu de servicio.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 establece políticas, objetivos, metas y lineamientos específicos para las instituciones de educación superior basadas en un diagnóstico nacional que identifica como problemas principales del sector los siguientes: a) el acceso, la equidad y la cobertura; b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior⁸,

la Universidad Pedagógica Nacional, como parte del sistema de Educación Superior, comparte estos problemas planteados en el Programa Nacional y con base en los principios que orientan su quehacer, establecidos en el Proyecto Académico, propone como una de las estrategias para atenderlos, el diseño y operación de la Licenciatura en Intervención Educativa, orientada a la formación de profesionales de la educación.

Algunos de los retos que establece el Programa Nacional de Educación⁹, y a los que la Licenciatura en Intervención Educativa podría aportar elementos de solución son los siguientes:

- Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situación de desventaja, así como a la población indígena del país.
- Establecer una oferta amplia y diversificada de la educación continua, utilizando modalidades adecuadas para satisfacer las demandas de capacitación, actualización y formación permanente de profesionales en activo y de la población adulta en el contexto de la sociedad del conocimiento.
- Hacer más flexibles los programas educativos e incorporar en los mismos el carácter integral del conocimiento, propiciar el aprendizaje continuo de los estudiantes, fomentar el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor, promover el manejo de lenguajes y del pensamiento lógico, resaltar el papel facilitador de los maestros e impulsar la formación en valores, crear cultura y fortalecer las múltiples culturas que forman el país, así como lograr que los programas reflejen los cambios que ocurren en las profesiones, las ciencias, las humanidades y la tecnología.
- Lograr que los estudiantes culminen sus estudios en los tiempos previstos en los planes y programas de sus carreras. Para esto es necesario establecer en las IES programas de tutelaje individual y de grupo, y de apoyo al desempeño académico de sus alumnos.

⁸ SEP, "Programa Nacional de Educación 2001-2006", SEP, 2001. p. 188

⁹ Ibid. p. 190

Vinculado con el problema de la apertura con equidad, una política que la SEP considera importante para que la Universidad contribuya a su solución, es la colaboración con los gobiernos estatales para ampliar y diversificar la oferta pública de educación superior; desde esta perspectiva el Programa Nacional de Educación agrega: “Recibirán atención especial los proyectos que tengan como objetivo aumentar las oportunidades educativas de jóvenes de segmentos sociales vulnerables y de las mujeres dentro de cada uno de ellos”¹⁰

Otra política importante relacionada con la cobertura es el apoyo a la ampliación de la oferta educativa “cuidando la inclusión de las diferentes expresiones culturales locales y regionales para dar respuesta a las necesidades de educación de los jóvenes en las regiones y zonas del país tradicionalmente marginadas de la educación superior”¹¹

En cuanto a la calidad una política importante es el fomento de actividades educativas centradas “en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida”¹²; se enfatiza también la necesidad de que los programas articulen la formación con el servicio social, atiendan la pertinencia cultural y regional de la oferta.

Asimismo, se reitera la importancia de fortalecer los proyectos de servicio social, especialmente los de carácter comunitario y de tutelaje de alumnos de tipos educativos previos, así como su articulación efectiva con los programas docentes y con proyectos de interés público.

Como se puede observar, las tendencias internacionales de la educación superior, antes señaladas, impactan los programas nacionales y definen políticas educativas particulares; sin embargo el gran reto de las IES es diseñar proyectos y estrategias, que posibiliten a los países definir un rumbo propio y perfilen un sistema de educación superior que responda a necesidades e intereses también propios, de manera que la globalización no signifique al final la pérdida de los valores, de la cultura y de la historia compartida que hoy identifica a todos los países de América Latina.

La Licenciatura en Intervención Educativa, opta por un enfoque curricular que integra las tendencias mundiales, las necesidades educativas nacionales, regionales y locales: el enfoque de Educación basada en Competencias (EBC). Sin embargo, la UPN no retoma acríticamente este modelo sino establece adecuaciones teóricas y metodológicas; realiza contribuciones en la formación de un profesional de la educación comprometido prioritariamente con la sociedad a partir de una actitud crítica y propositiva y no sólo con las necesidades del mercado.

El enfoque de Educación Basada en Competencias es la perspectiva vigente que desde la década de los 90, de manera vigorosa y masiva, ha impactado la formación de profesionales y específicamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El enfoque basado en competencias ha sido una consecuencia del crecimiento diversificado que ha tenido la oferta educativa, la relación estrecha entre la educación y la procesos

¹⁰ SEP, “Programa Nacional...” Op. Cit. p.199

¹¹ SEP. Op. Cit. p. 200

¹² SEP. Op. Cit. p. 203

productivos y de servicios, la creación de esquemas que faciliten la transferencia de un nivel educativo a otro, el reconocimiento de la experiencia y el aprendizaje obtenidos con anterioridad y en ambientes no necesariamente escolarizados; asimismo ha sido el resultado de la reorganización de estructuras en los sistemas educativos que dan más autonomía a las instituciones y a la relación dinámica entre la educación general y la vocacional.

En su sentido más amplio, como alternativa ante las dificultades que han mostrado otros sistemas educativos, la EBC implica un cambio importante en el enfoque de la oferta educativa, cuya principal orientación podría considerarse la búsqueda de pertinencia y el establecimiento de puentes o vínculos entre la escuela y la vida y el mundo de la escuela y el mundo del trabajo¹³; El argumento principal para proponer esta reorientación se basa en la respuesta, tanto cuantitativa como cualitativa, que este enfoque ha dado a las necesidades sociales y del mercado laboral.

En la misma línea, la EBC enfatiza la actuación y el desempeño del sujeto en contextos profesionales diversos con determinadas características y en correspondencia con ciertos niveles de cualificación. Estos rasgos particulares del enfoque modifican las relaciones pedagógicas dirigidas hacia el desarrollo de las competencias y su evaluación con el empleo de diferentes medios para la reunión de evidencias, sobre las que se determinará la consecución o no de la competencia.

¹³ Díaz, Barriga Frida. "Formación docente y educación basada en competencias en formación en competencias y certificación profesional. Pensamiento universitario. No. 91, CESU, UNAM

2. LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ANTE LAS TENDENCIAS Y LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1 Antecedentes

Desde el 9 de octubre de 1970 el SNTE, en el marco de la II Conferencia Nacional de Educación, celebrada en Oaxtepec, Mor., propuso la creación de una Universidad Pedagógica para lograr la profesionalización del magisterio. Cinco años después, el Sindicato demanda su creación ante el Lic. José López Portillo, candidato a la Presidencia de nuestro país y, finalmente, el 25 de agosto de 1978 se crea la Universidad Pedagógica Nacional por Decreto Presidencial, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del mismo año. Durante este proceso se dieron una serie de negociaciones y conflictos cupulares SEP-SNTE y de sectores democráticos del magisterio que, a la postre, fueron delineando parte del perfil, la filosofía y el quehacer de nuestra Casa de Estudios.

Además del sistema escolarizado (en Licenciatura y Posgrado) que inicia en marzo de 1979 en la sede central, la UPN ofrece, a partir del mes de noviembre de ese año, Licenciaturas (Licenciatura en Educación Básica Plan 79) en la modalidad a distancia, creándose las primeras 64 Unidades Sistema de Educación a Distancia (SEAD) diseminadas a lo largo del territorio nacional. Dicha medida, independientemente de la discusión sobre si estaban consideradas o no en el Decreto de Creación, marca el inicio de una oferta académica orientada exclusivamente a la “nivelación” de los profesores en servicio de educación básica, a través de operar un proyecto institucional para la formación de los docentes y de generar una cultura pedagógica de calidad. De noviembre de 1979 a la fecha, las 75 Unidades UPN¹⁴ han ofertado las siguientes Licenciaturas: Licenciatura en Educación Básica Plan 79, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Plan 85, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 y la Licenciatura en Educación Plan 94, las últimas dos aún vigentes; todas ellas atendiendo exclusivamente a profesores de preescolar y primaria con estudios de normal básica o con bachillerato no terminal (este perfil de ingreso sólo lo contemplan las dos últimas licenciaturas).

El 18 de mayo de 1992 marca un hito en la historia de la UPN con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; documento que, por la vía de los hechos, comprendió a la Universidad Pedagógica Nacional. El Acuerdo significó la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros de las Unidades, así como las relaciones laborales a las entidades federativas afectando el comportamiento académico de la Institución, aún cuando la normatividad académica seguiría siendo sancionada y emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Rectoría Nacional. Con todo, la “federalización” de las Unidades provocó un desconcierto institucional y una reacción inicial centrada en la defensa del carácter nacional de la Universidad.

No es casual que esta lucha fuera enarbolada, principalmente, por la comunidad académica y administrativa de las Unidades en cada entidad federativa, en tanto repercutió directamente en una serie de problemas académicos, administrativos y laborales que obligaron a negociar localmente con los nuevos interlocutores: los gobiernos estatales y las

¹⁴ A partir de 1985, las Unidades SEAD, se denominan Unidades UPN

secciones sindicales.

A pesar de los efectos perniciosos y desventajosos de la federalización “a medias” y de un cierto alejamiento de las instancias centrales, las Unidades UPN no paralizaron sus actividades, sino que continuaron ofreciendo el servicio a los profesores, al grado de diseñar, implementar y operar una nueva oferta: la Licenciatura en Educación Plan 94. Aún hoy, las Unidades siguen en constante movimiento y adecuación a las nuevas condiciones y necesidades sociales, sin abandonar la tradición crítica, reflexiva y comprometida que caracteriza a nuestra Institución.

El evento más reciente que ha impactado a la comunidad universitaria, principalmente a las Unidades UPN localizadas en las entidades federativas, lo constituye la firma del Acuerdo de la SEP publicado en el Diario Oficial de la federación con fecha 25 de junio de 2001, en el cual la Universidad Pedagógica Nacional es ubicada en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Tal decisión ha generado inquietud entre el colectivo escolar y significará un proceso de renegociación con las autoridades estatales para transitar del nivel de educación básica al de superior, así como un apoyo de las autoridades universitarias para reestructurar las condiciones institucionales de las Unidades. Asimismo, para éstas, la trascendental medida debe comprometerlas a revisar su Proyecto Académico y su Plan de Acción Institucional, en aras de adaptar su servicio a nuevos usuarios, mejorar sus condiciones de operación académico-administrativas y reordenar su oferta académica. La Licenciatura en Intervención Educativa, Plan 2002 es un primer paso estratégico.

A más de veinte años de distancia, la Universidad Pedagógica Nacional, como Institución de Educación Superior Pública, posee una identidad, una tradición crítica y propositiva y una historia comprometida con las necesidades y los reclamos más urgentes de la sociedad. Ethos recuperado y reivindicado en su totalidad por las Unidades UPN.

2.2 Principios y Políticas de la UPN.

En un mundo globalizado y ante las tendencias mundiales de la educación superior, la Universidad Pedagógica Nacional necesita revisar su misión fundamental a fin de establecer con precisión las nuevas estrategias mediante las que atenderá las necesidades educativas para las que fue creada, así como las emergentes que se presentan en el nuevo contexto mundial; en este sentido, la UPN tiene la responsabilidad institucional de permanecer atenta a las necesidades nacionales y a las particulares que se presentan en cada región de manera que pueda ratificar su pertinencia social y consolidar su propio proyecto académico con base en un quehacer universitario democrático, crítico, científico y nacional que le posibilite ofrecer servicios educativos de calidad e innovadores¹⁵.

Con base en el Decreto de Creación y en el Proyecto Académico, “La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad, prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país,”¹⁶ en consecuencia se define como una institución nacional de educación superior orientada a contribuir de manera permanente a la formación, superación y actualización de profesionales de la educación, así como del magisterio en servicio.

¹⁵ UPN. Proyecto Académico. 1993, pp. 21-22

¹⁶ Poder Ejecutivo Federal Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional. 1980, p.8

Asimismo, los cambios vertiginosos en la producción científica y tecnológica, ya señalados en los anteriores apartados, exigen nuevos proyectos educativos, ante lo cual la UPN no puede quedar al margen; las principales políticas señaladas en el Proyecto Académico son:

- Impulsar programas y proyectos que atiendan las necesidades educativas locales, estatales, regionales y nacionales.
- Respetar, en el desarrollo de sus acciones, la diversidad lingüística y cultural del país y valorar las prácticas educativas locales y regionales.
- Procurar la vinculación interinstitucional concebida como la coordinación de acciones con otras instituciones formadoras de docentes y de educación superior, así como con otras dependencias y organismos del sector educativo en el marco de la planeación nacional.
- Concertar, con los gobiernos de los estados la vinculación y apoyo académico necesarios para fortalecer el desarrollo del Proyecto Académico en las entidades federativas.
- Promover la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales para impulsar programas coordinados que repercutan en el desarrollo de los proyectos institucionales¹⁷.

Estas políticas le permitirán ofrecer nuevos programas que respondan a las necesidades educativas del país, ya que la Universidad Pedagógica Nacional basada en sus principios proyecta su función social hacia la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación en México.

Derivado de los principios y políticas, establecidas por su normatividad, la UPN se propone:

- Orientar sus acciones a la formación de docentes para coadyuvar al mejoramiento de la educación básica y al desarrollo de un nuevo tipo de individuo y de sociedad.
- Atender, prioritariamente, a las necesidades educativas de comunidades en situación de pobreza, grupos sociales marginados y con necesidades educativas específicas.
- Favorecer el conocimiento de los problemas y requerimientos del sistema educativo con el propósito de desarrollar acciones que permitan avanzar en su solución.
- Contribuir, al desarrollo de las ciencias relacionadas con la educación, y participar en la innovación y el cambio educativos con base en el fomento de la investigación.
- Promover programas y proyectos que ofrezcan elementos innovadores para el desarrollo del magisterio¹⁸.

Así pues, las necesidades sociales y educativas se deberán considerar desde diversas perspectivas interrelacionadas que son objeto de estudio de la UPN, se considerarán también las circunstancias socioculturales, los avances científicos de las diversas disciplinas, las reflexiones filosóficas y pedagógicas, así como el desarrollo y el crecimiento personal y social de los educadores y de los educandos. Es evidente que será necesario evaluar los programas actuales que desarrolla la universidad a fin de determinar su vigencia y/o crear otros nuevos para atender las necesidades emergentes que, se debe precisar, no sustituyen a las actuales sino que se suman a ellas.

¹⁷ UPN, "Proyecto Académico, Op. Cit. p. 6

¹⁸ UPN "Proyecto..." Op. Cit. p. 26

De lo anterior se desprende que los proyectos académicos y los aportes de la UPN no sólo deben estar orientados a la atención de las necesidades del mercado, el empleo y los procesos productivos, sino prioritariamente al desarrollo de las potencialidades humanas para el crecimiento personal y social a fin de ofrecer a sus educandos una formación integral que les dé una visión compleja de la realidad, del mundo y de la cultura, que les permita incorporarse activamente a la sociedad con una actitud solidaria, crítica y propositiva. La Licenciatura en Intervención Educativa puede considerarse como la opción *ad hoc* con la misión de la UPN, sus condiciones actuales y las expectativas del entorno.

2.3 Oferta educativa de licenciatura de las unidades UPN en las entidades federativas

Las distintas licenciaturas operadas en las Unidades UPN se caracterizan por ser ofertas dirigidas exclusivamente al magisterio en servicio de nivel básico, situación que generó un liderazgo nacional en esta materia, pero que constriñó las posibilidades de expansión del servicio a solicitantes de nivel medio superior, de diversificación de la oferta educativa, de atención a las demandas y necesidades de formación específica de las entidades federativas y de intervención en problemáticas locales y estatales. Aunado a ello, el nuevo contexto y la emergencia de fenómenos inéditos, exige que las IES revisen, evalúen y reformulen su oferta educativa. Este complejo entramado de factores conforman el marco en donde se ubica el Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades y, particularmente, el diseño de la Licenciatura en Intervención Educativa.

La Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) es una propuesta curricular elaborada por asesores de las Unidades en la perspectiva de reorientar la oferta educativa de la Universidad Pedagógica Nacional en las entidades federativas a fin de atender los problemas y necesidades particulares que en ellas se presentan.

Con la finalidad de ofrecer una licenciatura que respondiese a las necesidades sociales, regionales y estatales, y a las expectativas de los alumnos de incorporarse con prontitud al mercado de trabajo que se ofrecen los distintos ámbitos de intervención del campo educativo, la Comisión Nacional de Reordenamiento de la Oferta Educativa elaboró diagnósticos estatales que tenían como objetivo lo siguiente:

- Identificar las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas mediante programas y estrategias educativas institucionales.
- Priorizar las necesidades identificadas en cada estado
- Atender la especificidad de las necesidades de cada Estado y/o región

Es importante destacar aquí que los resultados de los diagnósticos estatales referidos, las condiciones de las Unidades UPN participantes, los principios que orientan el quehacer de la UPN como universidad pública, el modelo de competencias, así como el contexto mundial de la educación, fueron los referentes básicos desde los cuales se construyó el modelo curricular y se definieron los objetivos de esta nueva licenciatura basada en el modelo de competencias profesionales.

Además de las necesidades específicas identificadas en los diagnósticos estatales que a la postre se tradujeron en las líneas específicas del modelo curricular (vid supra Cap. 3 y ss.), los factores que originaron la necesidad de centrar la reordenación en el programa de la LIE

se pueden tipificar en tres rubros orientadores:

1. La diversificación de la oferta educativa como estrategia de posicionamiento institucional. Si bien en algunas Unidades no hay un decremento a corto plazo en la matrícula de la LE 94, como visión prospectiva se plantea la posibilidad de crecimiento institucional, a partir de diversificar los Programas Estratégicos de desarrollo institucional y, en ese sentido, de ofrecer un servicio a sectores que tradicionalmente no habían sido atendidos por las Unidades.
2. El descenso de la matrícula de la Licenciatura en Educación, Plan 94. Existen entidades que han cerrado la inscripción a primer ingreso en virtud del agotamiento de la demanda, otras que experimentan un franco decremento y todas prevén la condición finita de la LE 94, ya que desde la aprobación del Plan 84 para las Escuelas Normales los profesores normalistas egresan con grado de licenciatura.
3. Las problemáticas y demandas particulares que las autoridades y los sectores sociales de las entidades federativas han planteado a las Unidades, además de los resultados arrojados por el ejercicio de diagnóstico estatal, elaborado por cada entidad participante en el proyecto.

La nueva Licenciatura recupera los lineamientos del Decreto de Creación de la Universidad en el sentido de formar profesionales de la educación como una de sus funciones sustantivas; en esta dirección, la nueva licenciatura ampliará la atención de la demanda de servicios educativos a toda la sociedad independientemente de la atención que se ofrece específicamente al sector magisterial. Lo anterior es así en virtud de que el perfil de ingreso de la LIE permitirá atender a todos aquellos egresados de las instituciones de educación media superior que desean adquirir una formación que les permita incorporarse como profesionales a las distintas instituciones públicas y privadas, grupos y organizaciones sociales que ofrecen sus servicios en el campo educativo. Asimismo, la LIE se fundamenta en las tres Áreas de Desarrollo Académico del Campo Problemático “Formación de Profesionales de la Educación” expresadas en el Proyecto Académico, las cuales plantean la formación para y en la docencia, la formación para la docencia y la investigación educativa y la formación para apoyar los procesos educativos.

Conviene advertir que a pesar del escaso apoyo para las IES con una orientación humanística, social y de servicio, es menester reconocer la necesidad de advertir las razones y necesidades del mercado y del sector productivo para ofertar una Licenciatura que, sin abandonar la tradición crítica y reflexiva que caracteriza a la Universidad Pedagógica Nacional, ofrezca una alternativa viable y pertinente a las necesidades formativas y profesionales que las instituciones, grupos, actores y empleadores en las entidades requieren. El reto consiste en lograr una oferta que articule las lógicas de mercado con las lógicas de formación de sujetos críticos con amplia visión humanística y dialéctica de los procesos educativos.

En particular, la Licenciatura enmarcaría acciones de carácter institucional, tales como contar con cuerpos académicos consolidados; considerar en su modelo de formación el desarrollo integral de los alumnos, bajo el enfoque de competencias profesionales, más que laborales; sustentar la intencionalidad explícita del mapa curricular en el logro de la

intervención e innovación educativa; establecer redes de trabajo en los niveles nacional, regional, estatal y local y fundamentar un nuevo modelo de gestión, planeación y evaluación escolar e institucional.

De las anteriores anotaciones se concluye que la reordenación de la oferta académica y el diseño de la Licenciatura en Intervención Educativa contempla la factibilidad de su acción, al reconocer su pertinencia en función de los diagnósticos, considerando lograr una mayor cobertura de sectores no atendidos por la UPN, comprometiendo una mayor eficiencia y calidad, así como elevados niveles de rendimiento académico y una cuidadosa atención a la equidad, para ofrecer programas (como el de la Licenciatura) a quienes lo demandan y requieren y a los cuales las Unidades UPN han atendido.

3. LA LICENCIATURA EN INTERVENCION EDUCATIVA

La Universidad Pedagógica Nacional a través de la Licenciatura en Intervención Educativa, Plan 2002, pretende contribuir a la atención de necesidades sociales, culturales y educativas del país. En este programa se recupera la vasta experiencia de la universidad, en el diseño de programas, como la Licenciatura en Educación Básica Plan 79, la Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar Plan 85, la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 y la Licenciatura en Educación Plan 94; incorporando las nuevas tendencias que en materia educativa impactan hoy a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el mundo, como es el enfoque de competencias profesionales.

3.1. Fundamentación

Dimensión Social.

Una característica de la LIE es la búsqueda de pertinencia social y educativa, para responder de manera adecuada a las especificidades socioculturales de los contextos donde se insertan las Unidades UPN de los estados y los problemas documentados en los diagnósticos socioeducativos que le sirven de base.

El diagnóstico elaborado a partir de un esquema básico de indicadores de desarrollo socio-educativo, generado en el marco del Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades UPN, permitió identificar un conjunto importante de problemas socio-educativos a los cuales se propone dar respuesta con la formación de un profesional de la educación capaz de intervenir eficazmente en atención a problemas relacionados con:

- La formación de la población infantil entre los 0 y los 4 años de edad;
- La atención a las personas jóvenes y adultas que no han tenido oportunidad de lograr acceso a la alfabetización y a la escuela, la capacitación en para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad.
- La diversidad cultural que se expresa en diferentes ámbitos del país;
- La necesidad de plantear estrategias de integración social y educativa, para poblaciones con necesidades sociales y educativas particulares.
- Formas de organización, gestión y administración educativas, no sólo en el ámbito escolar tradicional sino en el de otras instituciones y del propio sistema educativo.
- La orientación para la toma de decisiones de jóvenes y adultos respecto a las opciones profesionales que definen su proyecto de vida.

El licenciado en intervención educativa es un profesional de la educación que interviene en problemáticas sociales y educativas que trasciende los límites de la escuela y es capaz de introducirse en otros ámbitos y plantear soluciones a los problemas derivados de los campos de intervención. Las líneas de formación en la licenciatura son:

- Educación de las personas jóvenes y adultas.
- Gestión Educativa
- Educación inicial.
- Interculturalidad

- Inclusión social.
- Orientación educacional.

Dimensión Socio-profesional.

Es un profesional que integra análisis de procesos sociales y educativos, desde diversas disciplinas y de contextos particulares en los que intervendrá eficazmente. Este profesional diversificará su labor, atendiendo no solamente el ámbito del aula, sino también las necesidades del sector social, relacionadas, con la atención de individuos y grupos con requerimientos específicos como la alfabetización, la educación para la vida, inclusión social, etc. Para esto, será sustancial que desarrolle las siguientes características:

- Polifacético en capacidades genéricas que abarquen diferentes disciplinas.
- Polivalente, es decir encontrar en diferentes ámbitos, una aplicación de sus conocimientos y competencias.
- Flexible ante la diversidad de necesidades sociales y educativas.
- Preparado para la internacionalización del mercado laboral, mediante una comprensión de diversas culturas y, el dominio de otros idiomas.
- Capaz de contribuir a la innovación y ser creativos.
- Emprendedor para crear sus propios negocios o empresas (empleabilidad)
- Interesado en el aprendizaje durante toda la vida y preparado para ello.
- Capaz de trabajar en equipo.
- Capaz de comunicarse y poseer sensibilidad social.
- Capaz de hacer frente a las incertidumbres.
- Solidario y con un fuerte compromiso social.
- Responsable.
- Poseedor de una sólida cultura general.
- Apto para resolver problemas.
- Crítico de la realidad social.
- Autocrítico en su desempeño profesional
- Crítico, reflexivo y participativo.
- Hábil en el uso de las nuevas tecnologías
- Tolerante, cooperativo y dispuesto a mejorar la convivencia humana.
- Respetuoso ante la diversidad.

Dimensión Epistemológica

La idea de competencia involucra un replanteamiento acerca de la producción del conocimiento y aprendizaje. Reconoce diferentes formas, vías de acceso y tipos de conocimientos, por lo tanto, que las personas desarrollan experiencias significativas a través de su desempeño en el lugar de trabajo; asimismo, que gran parte del aprendizaje se sitúa y ocurre dentro de contextos culturales específicos.

Así pues la validez del conocimiento no se considera aislada de su valor práctico, en cierta forma se cierra la fisura entre los tipos de ciencia e investigación. La ciencia pura sigue su marcha y la ciencia aplicada está cada vez más avanzada y cercana a las actividades cotidianas. Prueba de ello es la tecnología de la información y la automatización de procedimientos industriales por lo cual se cambia o reorienta la función de la universidad.

Los nuevos profesionistas encontrarán una gran mutabilidad en los insumos de trabajo, en los procedimientos de transformación y por lo mismo en las relaciones sociales.

Al fortalecerse la aproximación interdisciplinaria a los problemas de la realidad, los límites clásicos entre las ciencias, llamadas exactas, y las ciencias humanas, tienden a desaparecer, dando lugar al surgimiento de nuevos cuerpos teóricos y metodológicos, que a la vez redefinen los campos de intervención profesional. Así se explica el surgimiento de nuevas disciplinas como la neuropsicología, socioantropología, telemática, etc.

Se concibe al sujeto en la trama de relaciones de la globalización donde la identidad personal y nacional son deconstruidas y reconstruidas a cada momento. El aprendizaje será multireferencial y multimediado, el profesional de la educación afrontará problemas inéditos, para lo cual es indispensable contar con una formación más abierta y polivalente. Nuevos retos demandarán nuevas competencias.

En las competencias se enfatiza la solución de problemas sociales y del mercado, más que en los problemas de las disciplinas. Esta preocupación demanda de un trabajo multidisciplinar y de otras formas anteriormente inéditas de organización del conocimiento, así como de estrategias que posibiliten este modo de acercamiento.

Dimensión Psicopedagógica

Como se ha venido señalando en diversos apartados del documento, las profesiones experimentan importantes cambios, las IES, como responsables de la formación de profesionales, están desarrollando nuevos enfoques curriculares. Uno de estos es el currículum basado en el enfoque por competencias. Los principios que se retoman de esta orientación son:

- a) Polivalencia. Cuando la competencia se transfiere o aplica en nuevos contextos y situaciones se dice que es polivalente, que aún siendo amplia no es universal sino delimitada a una gama de tareas semejantes en una actividad profesional, o familia ocupacional.
- b) Flexibilidad. La flexibilidad es una de las características de la nueva formación. En un mercado de trabajo y bajo circunstancias sociales cambiantes no es práctico establecer un currículum rígido. Las soluciones más idóneas se basan en el establecimiento de planes de estudio con cursos de formación flexibles, que cada educando pueda seleccionar, combinar, etc.
- c) Pertinencia. El currículum ha de corresponder a las necesidades del sector social y profesional así como a las demandas laborales.
- d) Alternancia. La capacidad de combinar los conocimientos teóricos con el aprender a hacer en un ambiente laboral, social o profesional.
- e) Desarrollo y continuidad. Se refiere a la necesidad para desarrollar competencias en relación a los cambios sociales y modificaciones de las demandas laborales de manera continua.

Asimismo, la creciente aplicación del enfoque por competencia en las IES, se explica por las siguientes ventajas:

- a) Permite, a través de la educación general, lograr que un amplio número de personas a nivel masivo asimile capacidades de orden superior-capacidades altamente críticas

y estratégicas que les permiten competir con más equidad en este mundo globalizado y acercarse a la fuerza laboral equipados de una manera cualitativamente diferente a otros tiempos.

- b) Vincula los sectores académico y productivo y de servicios mediante tres factores clave:
 - 1. Campos ocupacionales
 - 2. Currículum de educación profesional
 - 3. Implementación de formas de evaluación de competencias profesionales.
- c) Facilita la observación y evaluación más directa que en otros modelos curriculares, ya que su foco de atención reside primordialmente en el dominio de lo aprendido y en el resultado de aprendizaje a partir de la integración que hace el individuo de conocimientos, valores, juicios, roles y responsabilidades, además de las habilidades y su puesta en práctica.
- d) Facilita, mediante las formas de evaluación, la verificación de la competencia en las áreas de intervención profesional¹⁹.

Además, el enfoque posibilita la validación y certificación de las competencias adquiridas por el individuo a lo largo de la vida; esto permitiría que algunos estudiantes pudieran incorporarse en distintos niveles de avance, reduciendo los tiempos establecidos para su formación.

La competencia implica reconocer al individuo como capaz de organizar y dirigir su aprendizaje, por ende se privilegiarán estrategias que jueguen un papel activo, tanto para enfrentar las situaciones profesionales que se le planteen como para integrar conceptos, diseñar alternativas y propuestas de intervención, entre otras.

Reconocer estas capacidades en el sujeto implica partir de los siguientes principios:

- Principio de la construcción de los propios aprendizajes: El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo e individual e interactivo con el medio social y natural. Los alumnos, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto.
- Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes: La interacción entre el alumno y el profesor y entre el alumno y sus pares (interacción alumno-alumno) se producen, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas, más ricas (cfr.), más motivantes y saludables. En este contexto, el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.
- Principio de la significatividad de los aprendizajes: El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los educandos hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos

¹⁹ Álvarez, Luis. La educación Basada en Competencias: Implicaciones, retos y perspectivas. Didac. No. 36

aprendizajes.

- Principio de la organización de los aprendizajes: Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos, como, por ejemplo, los mapas y las redes conceptuales.
- Principio de integralidad de los aprendizajes: Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los alumnos. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los educandos en el logro de sus aprendizajes²⁰.

3.2. Características de la licenciatura

La denominación de la Licenciatura en “Intervención Educativa” responde a la intención de que los futuros profesionales puedan desempeñarse en distintos campos educativos, con proyectos alternativos para solucionar problemas diversos. La identificación de los elementos teóricos y metodológicos de la intervención educativa, en este sentido, permitirá proporcionar a los estudiantes los fundamentos para intervenir en problemas socioeducativos y psicopedagógicos. Se define intervención como la acción intencionada sobre un campo, problema o situación específica, para su transformación.

El programa de licenciatura se sustenta en los problemas socioeducativos identificados en el contexto circundante a las unidades UPN, participantes en el Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa.

Por otra parte, retoma el modelo basado en competencias, en tanto procura la formación pertinente de un profesional competente que responda a la atención de las necesidades planteadas, pero considera la aplicación de la noción de competencia profesional, en lugar de la de competencia laboral.

A diferencia de las competencias laborales, que se traducen en un conjunto de tareas independientes y puntuales y escinden la riqueza de la práctica profesional, las competencias profesionales tienen como fuente las necesidades de formación y los problemas socioeducativos detectados. En este sentido, están referidas a la capacidad de intervenir en los problemas socioeducativos y psicopedagógicos, en contextos diversos.

Intervención socioeducativa.

Actualmente la sociedad ha sufrido cambios vertiginosos en sus relaciones económicas, políticas y sociales; los sujetos sociales aspiran a un bienestar común y mejores formas de vida. En este sentido, la educación presenta un desbordamiento de lo formal hacia lo informal, se han roto los límites de edad en la atención de los sujetos, se habla con frecuencia de educación inicial y de educación permanente. “Como respuesta

²⁰ Walker, J.C. Towards A contemporary philosophy of professional education, en Educational Philosophy and Theory, 1986, p 35.

surgen en los países nuevas modalidades, diferentes destinatarios e inéditos espacios y agentes educativos, agrupados en lo que se llama Educación Social”²¹

Desde esta perspectiva, un espacio de intervención educativa es la animación sociocultural, el cual se caracteriza por desarrollarse a través de una metodología participativa que genera procesos autoorganizativos individuales, grupales y comunitarios, orientados al desarrollo cultural y social de sus destinatarios.

La intervención socioeducativa puede atender las modalidades cultural, social y educativa. Las áreas en que se puede incidir son: el tiempo libre; educación de adultos; educación especializada y la formación sociolaboral. Que incluyen ámbitos como la educación ambiental, para la salud, la paz, de adultos, permanente, compensatoria, para la tercera edad, para los medios de comunicación y el desarrollo comunitario.

La intervención psicopedagógica

La intervención psicopedagógica, a diferencia de la socioeducativa, se circunscribe al ámbito escolar. Tiene como campo la atención tanto de problemas institucionales como de alumnos y maestros, ya sea en el plano de los aprendizajes o en las formas de enseñar contenidos específicos

En este sentido, Beltrán²² identifica diez posibles áreas de intervención psicopedagógica:

- a) Apoyo psicopedagógico en la escuela
- b) Intervención en ámbitos de integración a la escuela de minusválidos;
- c) Intervención en el ámbito de la creatividad y afectividad;
- d) Intervención en el ámbito de la inteligencia práctica;
- e) Intervención en el ámbito de la estructura cognitiva
- f) Intervención en el ámbito del aprendizaje;
- g) Intervención en el ámbito del lenguaje oral y escrito;
- h) Intervención en el ámbito de las matemáticas;
- i) Intervención en el ámbito de las ciencias sociales

En la LIE, las competencias profesionales son concebidas en forma holística e integral y se presentan de manera compleja y dinámica porque:

- 1) Proporcionan, ubicados en contextos y escenarios específicos, la capacidad interpretativa y la consiguiente toma de decisiones.
- 2) Integran y relacionan contextos específicos y tareas fundamentalmente, que como acciones intencionales, son una parte central de la práctica de la profesión.
- 3) Rescatan, como claves de un desempeño competente, la ética y los valores; el contexto y el hecho de que se hace posible y factible que un sujeto formado sea competente de diferentes maneras.
- 4) Posibilitan formular descripciones de la acción en cuanto el sujeto busca realizarla como un tipo particular de actividad.
- 5) Faciliten el desempeño en situaciones específicas, incorporando la idea de juicio

²¹ Ventosa, V. Op. Cit. p 7

²² Beltrán, J. Et. al. Intervención Psicopedagógica y currículo Escolar, 2000, p. 1

crítico.

Considerar a la competencia profesional desde este marco de referencia permite, en un apropiado nivel de generalidad, ver desplegado un conjunto de tareas propias de la profesión, que como acciones intencionales y complejas integran conocimientos, habilidades y actitudes en contextos determinados. Con ello se logra enriquecer y complejizar la idea de la función y de la tarea profesional, retomada de la concepción de Walker²³ que consiste en seleccionar acciones intencionales que llevan a la comprensión situacional de y en diferentes contextos.

Por tanto, las competencias profesionales son esencialmente, una relación entre los saberes, actitudes y aptitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de las actividades correspondientes a un ámbito profesional.

Desde esta perspectiva la competencia profesional:

- ... Refiere a un sistema de conocimientos conceptuales y de procedimiento, organizado operacionalmente, que permite dentro de una gama de situaciones la identificación de una tarea o problema para resolverlo mediante acciones eficaces²⁴.
- Supone conocimientos, habilidades, que aunados a actitudes y valores permiten al sujeto, su uso inteligente, resultando en acciones pertinentes, implica la integración de saberes, es el desempeño eficiente en un contexto concreto²⁵.
- Se relaciona directamente con la capacidad para leer el contexto con una nueva actitud, que permita encontrar y resolver problemas de manera responsable y creativa.

En suma, formar en competencias profesionales es formar sujetos capaces de definir fines, medios y alternativas, evaluar situaciones globales, resolver problemas a la luz de las posibilidades que vienen de las competencias adquiridas. Asimismo, se promueve aprender a aprender, aprender a pensar, saber hacer, todo ello para intervenir en la realidad hacia la transformación de la vida social y productiva.

En el modelo desarrollado para la Licenciatura el enfoque se ha concretado en los siguientes niveles: **Competencias generales**, que agrupan las capacidades, destrezas, habilidades, valores y actividades del ser, del saber y del hacer profesional; se definen por la integración cognoscitiva, metodológica y técnica, que conforman un perfil profesional, reflejadas en las ocho competencias propuestas en el modelo. Las **competencias específicas** reúnen los conocimientos, aptitudes y actitudes propias de un perfil ocupacional expresadas en las seis líneas profesionalizantes. Las **competencias particulares**, son aquellas que corresponden a cada uno de los programas de estudio y se construyen a partir de una división teórico-práctica.

En el caso de la LIE, las competencias propuestas tendrán la finalidad de desarrollar en el profesional, las capacidades de adaptación, resolución de problemas, flexibilidad de

²³ Walker, J.C. Towards "A contemporary..." Op. Cit 1996. pp. 76-97

²⁴ Universidad del Tolima Colombia, 1998

²⁵ Universidad Autónoma de Cd. Juárez.

pensamiento, trabajo *en equipo*, realización y control autónomo, sensibilidad social, comprensión de diversas culturas y adquirir capacidades instrumentales, teóricas y de convivencia social, que apuntan a “una formación integral de las (los) estudiantes que no se limite únicamente a la enseñanza y el aprendizaje de saberes científicos, tecnológicos y la aplicación de éstos, sino una educación humanística que trascienda a la sociedad e implique una preparación para la vida”²⁶.

Resulta importante señalar que la operación de un currículo basado en competencias requiere de cambios en el proceso de enseñanza–aprendizaje. En primer término, en los llamados ambientes de aprendizaje. Éstos, deberán ser entendidos como el clima propicio que se genera para que los sujetos aprendan; se considera entre ellos tanto los espacios físicos o virtuales como aquellas diversas condiciones que estimulen las actividades de pensamiento de tales sujetos. En las circunstancias contemporáneas los seminarios, talleres, prácticas profesionales, servicio social, técnicas de estudios de casos, de simulación, cursos en línea, nuevas tecnologías, redes escolares, videos, ligados a la solución de problemas o a la creatividad, entre otros, pueden proporcionar al sujeto en formación en sus diversas condiciones personales y escolares, un ambiente que les permita problematizar, descubrir o comprender alguna situación desde distintas perspectivas, pero sobre todo una perspectiva de intervención.

Para el desarrollo de los ambientes de aprendizaje es necesario establecer una correspondencia entre la propuesta de formación institucional y los saberes previos del estudiante, “los alumnos llegan a las clases con un saber constituido: son saberes que van a establecer una interlocución con otros, a dialogar, y ninguna persona está dispuesta a deshacerse de ellos fácilmente, lo cual implica poner en diálogo dos culturas.”²⁷

En este marco la enseñanza es también reconceptualizada. No se le considera como una actividad de explicación y transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los alumnos construyen sus aprendizajes en relación activa con el contexto, con compañeros, materiales de trabajo y el profesor. En el proceso educativo siempre hay una interacción intencional creada por el profesor.

La interacción educativa será eficaz en la medida que las intervenciones del profesor sean oportunas y respondan a los intereses, necesidades y nivel de desarrollo de los alumnos. En este contexto la enseñanza puede ser concebida como un conjunto de ayudas que el profesor ofrece a los alumnos en el proceso personal de construcción de su conocimiento.

Al trabajar por competencias se parte de la capacidad actual de los educandos, pero se busca una expansión de la misma. Partiendo de este principio, se espera del docente un rol orientador en el proceso de aprendizaje del alumno, por cuanto crea las condiciones necesarias para que este proceso de construcción sea lo más rico posible y constituya siempre un desarrollo.

En este rol el profesor debe proporcionar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje seleccionando las actividades más apropiadas que éstos deben realizar de acuerdo con la materia del curso.

²⁶ Universidad Veracruzana, 2000, p. 10

²⁷ Universidad de Tolima. Colombia. 1998. s/n

Es importante, además, facilitar el proceso de aprendizaje colaborativo, promoviendo la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre estudiantes. En cuanto facilitador de autoaprendizajes, el profesor debe actualizar y valorar constantemente la información que va a ofrecer a sus alumnos, lo cual requiere una permanente tarea de investigación y actualización en su área de conocimiento.

El docente es corresponsable en el proceso de aprendizaje; la relación pedagógica que establece con el estudiante aún cuando vaya más allá del ámbito formativo del aula, se descentralice, se vuelva compleja o varíen sus dimensiones como en la educación virtual, nada sustituye o equipara esa intervención pedagógica²⁸.

En lo que respecta al significado y papel de la evaluación, es necesario en primer término, considerarla como un sistema permanente, integral, constituido como una de las líneas o ejes prioritarios de investigación dentro de las Unidades UPN. Dicho sistema comprende la evaluación del logro de las competencias profesionales, el desempeño del docente, la pertinencia y congruencia del programa de licenciatura, la operación del mismo, así como su impacto en la atención de las necesidades socioeducativas y de formación del propio educando.

Finalmente, la LIE se caracteriza por asumir un abordaje de flexibilidad en cuanto a la participación activa del estudiante en el diseño de parte de su ruta académica, es decir, el estudiante podrá seleccionar un conjunto de cursos optativos y decidir sobre la línea específica que cursará en función de sus necesidades e intereses; asimismo, la forma de adquisición de créditos, reconocimiento de créditos mediante la convalidación y revalidación, validación de la adquisición de competencias en otros ambientes formales y no formales de formación para profesionales en ejercicio, además de la posibilidad de que el educando podrá cursar la licenciatura en distintas modalidades de estudio: escolarizada, semiescolarizada, abierta y a distancia, de acuerdo a las condiciones de cada una de las Unidades UPN. También, los educandos podrán transitar de una modalidad a otra, dependiendo de sus necesidades e intereses.

²⁸ Universidad Autónoma de Cd. Juárez. 2000, p.11

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1 Objetivo General.

El objetivo de la Licenciatura en Intervención Educativa es formar un profesional de la educación capaz de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, a través de la adquisición de las competencias generales (el perfil de egreso), específicas (las adquiridas a través de las líneas profesionalizantes), que le permitan transformar la realidad educativa por medio de procesos de intervención.

4.2 Perfil de Ingreso

La licenciatura en intervención educativa se ofrece a egresados de nivel medio superior, profesores en servicio y profesionistas interesados en cursar una nueva carrera.

Los antecedentes académicos que se espera posean los aspirantes son: conocimientos y habilidades básicas en filosofía, historia, lógica, matemáticas, lectura, expresión escrita y solución de problemas. Estos antecedentes se verificarán mediante el examen de ingreso.

Por las características del plan de estudios es importante que los aspirantes demuestren interés, habilidades y actitudes para el trabajo socioeducativo y psicopedagógico, a su vez cuenten con tiempo completo, medio tiempo o realicen actividades con horarios flexibles, para que su trayectoria no se obstaculice.

4.3 Perfil de egreso

Para el efecto de la Licenciatura, el perfil de egreso será considerado como el conjunto de competencias profesionales, las cuales son:

- Crear ambientes de aprendizaje para incidir en el proceso de construcción de conocimiento de los sujetos, mediante la aplicación de modelos didáctico-pedagógicos y el uso de los recursos de la tecnología educativa. Los ambientes de aprendizaje responderán a las características de los sujetos y de los ámbitos donde se espera influir profesionalmente, con una actitud crítica y de respeto a la diversidad.
- Realizar diagnósticos educativos, a través del conocimiento de los paradigmas, métodos y técnicas de la investigación social con una actitud de búsqueda, objetividad y honestidad para conocer la realidad educativa y apoyar la toma de decisiones.
- Diseñar programas y proyectos pertinentes para ámbitos educativos formales y no formales, mediante el conocimiento y utilización de procedimientos y técnicas de diseño, así como de las características de los diferentes espacios de concreción institucional y áulico, partiendo del trabajo colegiado e interdisciplinario con una visión integradora y una actitud de apertura y crítica, de tal forma que le permita atender a las necesidades educativas detectadas.
- Asesorar a individuos, grupos e instituciones a partir del conocimiento de enfoques, metodologías y técnicas de asesoría, identificando problemáticas, sus causas y alternativas de solución a través del análisis, sistematización y comunicación de la

información que oriente la toma de decisiones con una actitud ética y responsable

- Planear procesos, acciones y proyectos educativos holística y estratégicamente en función de las necesidades de los diferentes contextos y niveles, utilizando los diversos enfoques y metodologías de la planeación, orientados a la sistematización, organización y comunicación de la información, asumiendo una actitud de compromiso y responsabilidad, con el fin de racionalizar los procesos e instituciones para el logro de un objetivo determinado.
- Identificar, desarrollar y adecuar proyectos educativos que respondan a la resolución de problemáticas específicas con base en el conocimiento de diferentes enfoques pedagógicos, administrativos y de la gestión, organizando y coordinando los recursos para favorecer procesos y el desarrollo de las instituciones, con responsabilidad y visión prospectiva.
- Evaluar instituciones, procesos y sujetos tomando en cuenta los enfoques, metodologías y técnicas de evaluación a fin de que le permitan valorar su pertinencia y generar procesos de retroalimentación, con una actitud crítica y ética.
- Desarrollar procesos de formación permanente y promoverla en otros, con una actitud de disposición al cambio e innovación, utilizando los recursos científicos, tecnológicos y de interacción social para consolidarse como profesional autónomo.

4.4. Plan de estudios

El Plan de Estudios está constituido por 37 espacios curriculares, de los cuales 32 son cursos obligatorios, distribuidos en tres áreas de formación: a) Formación Inicial en Ciencias Sociales, b) Formación Profesional Básica en educación y c) Líneas Específicas y de 5 asignaturas optativas, que podrán ser elegidas de un catálogo. Comprende igualmente el cumplimiento de las prácticas profesionales y el servicio social.

Los cursos, seminarios y talleres obligatorios, son aquellos considerados indispensables dentro del currículum, pues han sido diseñados en función de la adquisición de las competencias profesionales del egresado y del logro del objetivo general del programa. Los optativos, son aquellos que ayudan al estudiante a complementar su formación, brindándole refuerzos dentro del campo de su especialización.

El contenido total de asignaturas que comprenden los espacios curriculares de las tres áreas están, a su vez, diseñados y organizados a partir de ciertos atributos o saberes que se definen como un tipo particular de competencia; a continuación presentamos la definición de dichos saberes.

CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR COMPETENCIAS²⁹

²⁹ Por competencia se entiende la resultante de un conjunto de atributos (conocimientos, destrezas, aptitudes, habilidades, valores, etc.), que se organizan en condiciones diversas para llevar a cabo tareas específicas de acuerdo a una norma apropiada. Paul Hager y David Beckett. "Bases Filosóficas, del concepto integrado de competencias", 1998 (s-f) pág. 291-292.

Junto a la estructuración del mapa curricular en tres áreas de formación y un catálogo de asignaturas, el contenido y la distribución de las diversas materias obedece al tipo de competencias que busca organizar y generar ciertos atributos en los estudiantes. Conviene aclarar que en términos de los contenidos reales y de los saberes esperados, las competencias no aparecen aisladas sino en interrelación dialéctica; en todo caso, el tipo de competencia enuncia el énfasis en algún atributo. En este caso, las competencias que se consideran a lo largo de la trayectoria curricular, contenidas en la naturaleza de las asignaturas, se incluyen tres tipos de saberes:

EL SABER REFERENCIAL (Campo de Competencia Referencial)

Son los conocimientos de los diversos campos disciplinarios (científicos, humanísticos, etc.) que se vinculan con la realización del contenido de trabajo. Estas competencias están contenidas en las siguientes asignaturas del plan de estudios:

- Introducción a la epistemología.
- Teoría educativa.
- Desarrollo infantil.
- Desarrollo del adolescente y el adulto.
- Diseño curricular.
- Teoría educativa.
- Administración y gestión educativas.
- Evaluación educativa.

EL SABER HACER (Campo de Competencia Instrumental)

Corresponde a la capacidad de llevar a cabo procedimientos y operaciones prácticas diversas, mediante la aplicación de medios de trabajo específicos (equipos e instrumentos). El tipo de competencias que son caracterizadas de esta manera están presentes en las siguientes asignaturas:

- Elementos Básicos de Investigación cuantitativa.
- Elementos Básicos de Investigación cualitativa.
- Intervención educativa.
- Desarrollo regional y microhistoria.
- Diagnóstico socioeducativo.
- Creación de ambientes de aprendizaje.
- Asesoría y trabajo con grupos.
- Planeación y evaluación institucional.
- Seminario de titulación I.
- Seminario de titulación II.

EL SABER SER Y CONVIVIR (Campo de Competencia Contextual)

Refiere a la capacidad de establecer y desarrollar las relaciones que son necesarias en el ámbito de trabajo. Alude a la necesidad creciente de tener una mayor participación e

involucramiento en los procesos de organización y desarrollo del trabajo. Dichas competencias se acotan en las siguientes asignaturas.

- Cultura e identidad.
- Problemas sociales contemporáneos.
- Políticas públicas y sistemas educativos contemporáneos.

Es preciso mencionar que las asignaturas de cada una de las líneas específicas de formación responden a esta tipología, lo que las hace corresponder al enfoque por competencias.

Con el propósito de ampliar la concepción de las áreas de formación a continuación se describe su contenido:

Área de Formación Inicial en Ciencias Sociales

Está constituida por siete cursos básicos de nivel general comunes para todos los estudiantes, buscan garantizar la adquisición de competencias que permitan la formación integral del sujeto en el área del conocimiento social y en los diversos contextos culturales. Dichas asignaturas se cursarán durante el primero y segundo semestres y tendrán carácter obligatorio. A través de ellas, se propone introducir a los estudiantes en los procesos y técnicas de investigación que les doten de herramientas para conocer y construir la realidad en los planos internacional, nacional, estatal y local, así como interpretar los problemas sociales y su expresión en la cultura y la identidad del mundo contemporáneo. A esta área corresponde el 18% del total de cursos de la malla curricular, que en conjunto tienen un valor de 62 créditos. Las asignaturas que comprende esta etapa son:

Primer semestre:	No. de créditos
Elementos Básicos de Investigación Cuantitativa	10
Introducción a la epistemología	8
Problemas sociales contemporáneos	8
Cultura e identidad.	8
Segundo semestre	
Elementos Básicos de Investigación Cualitativa.	10
Desarrollo regional y microhistoria	10
Políticas públicas y sistemas educativos contemporáneos.	8

Área de Formación Básica en Educación.

Los cursos de esta área corresponden a los requerimientos de iniciación al campo educativo y comprenden el desarrollo de competencias genéricas o transversales que describen desempeños comunes a distintas ocupaciones y ramas de actividad profesional (analizar, interpretar, organizar, negociar, planificar, investigar, diseñar, evaluar, dirigir, implementar,

emplear nuevas tecnologías de comunicación, etc.)

Este conjunto de competencias tiene la finalidad de desarrollar en el futuro profesional las capacidades de adaptación y transferencia, de resolución de problemas, flexibilidad de pensamiento, trabajo, realización y control autónomo y sensibilidad social. A esta área de formación le corresponde el 28% de los cursos que suman 102 créditos. Abarca del segundo al sexto semestre, y se distribuyen de la siguiente manera:

Segundo semestre:	No. de créditos
Intervención Educativa.	10
Tercer semestre:	
Diagnóstico socioeducativo	10
Teoría educativa.	8
Desarrollo Infantil	8
Cuarto semestre	
Desarrollo del adolescente y el adulto	8
Diseño curricular.	10
Evaluación Educativa	10
Quinto semestre:	
Administración y gestión educativa	8
Asesoría y trabajo con grupos	10
Sexto semestre:	
Planeación y evaluación institucional	10
Creación de ambientes de aprendizaje	10

Área de Formación en Líneas Específicas.

El propósito del área es facilitar a los estudiantes una profundización en campos delimitados, que les permita desempeñarse e intervenir con mayores elementos conceptuales, metodológicos y técnico-instrumentales, en un campo problemático específico de la educación.

Esta área pretende una formación interdisciplinaria referida a saberes, procedimientos, técnicas y tecnologías de aplicación e intervención específica en un campo profesional determinado, considera la realización de prácticas profesionales vinculadas a los sectores productivos, educativos y asistenciales, de carácter público o privado. Cada línea atenderá los requerimientos propios del campo educativo que aborde en lo particular, atendiendo las necesidades de los estudiantes, así como las detectadas en los diagnósticos estatales.

La formación en las líneas específicas inicia a partir del tercer semestre, y permitirá el encuentro del estudiante con la especificidad de la naturaleza del quehacer profesional desde los inicios de su formación. Dentro del área se consideran tres cursos, en sexto, séptimo y octavo semestres, cuyos contenidos deberán enfocarse a la realización de prácticas profesionales, dotando a los estudiantes de recursos teóricos, competencias y saberes especializados de tipo metodológico-técnico, dirigidos a la intervención y

vinculación con los sectores laborales y con los profesionales en acción. Asimismo, a partir de séptimo semestre los estudiantes iniciarán el servicio social, de carácter obligatorio, y el seminario de titulación.

Cada línea específica cubrirá 36% del mapa curricular y comprenderá un conjunto de 128 créditos. Las seis líneas de formación específica se enuncian de manera sucinta, los documentos completos correspondientes a cada una de ellas se presentan por separado:

- **Educación de las personas jóvenes y adultos.**

El campo de la Educación de las personas jóvenes y adultas (EPJA), está constituido por un amplio abanico de prácticas que abarcan la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, a la promoción de la cultura y al fortalecimiento de la identidad, así como a la organización y la participación democrática.

- **Gestión educativa.**

Impulsar procesos de gestión educativa en los ámbitos académicos, institucionales y sociales a partir del conocimiento teórico y metodológico de la gestión y la administración educativa, lo que permitirá, con actitud cooperativa, de tolerancia y respeto, orientar la toma de decisiones académicas, la solución de conflictos, desarrollar la capacidad de diálogo y negociación, y hacer propuestas de intervención que contribuyan a la consolidación y desarrollo de las instituciones.

- **Educación Inicial**

La línea de educación Inicial forma un profesional que conoce la importancia de la educación inicial y el proceso de desarrollo integral del niño de 0 a 4 años. Sus competencias profesionales le permiten diseñar y aplicar estrategias de intervención que favorecen el desarrollo del niño, atendiendo los factores individuales, familiares y sociales; y las instancias que influyen en este proceso.

- **Interculturalidad**

El egresado de la Línea de interculturalidad para la diversidad será capaz de reconocer la diversidad en sus diferentes manifestaciones y ámbitos, para diseñar e instrumentar proyectos de animación e intervención para contribuir a la convivencia en un ambiente de comunicación y diálogo.

- **Inclusión Social**

La línea de inclusión social tiene como propósito intervenir en la atención a las necesidades educativas específicas en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, mediante la adaptación, diseño e implementación de programas y proyectos fundamentados en el conocimiento de la realidad social, así como de enfoques y presupuestos teórico-metodológicos, con una actitud comprometida, innovadora y de reconocimiento y aceptación de la diversidad, para la transformación social y el desarrollo de una educación inclusiva.

- **Orientación educacional**

El egresado de la línea será capaz de realizar diagnósticos; diseñar, implementar y evaluar proyectos, propuestas y programas de Orientación Educativa en sus modalidades individual, grupal, institucional e interinstitucional para intervenir mediante asesorías, tutorías y consultorías; en problemas identificados en el desarrollo personal, laboral y profesional de estudiantes, padres de familia, docentes y trabajadores en ámbitos educativo, profesional y laboral con una actitud de tolerancia, respeto, y una intención proactiva, preventiva y correctiva.

Cabe señalar que de las competencias correspondientes al perfil de egreso se derivan las competencias que se desarrollan en cada una de las líneas específicas de formación.

Cursos optativos

El estudiante tendrá la posibilidad de contar con un listado de cursos, con espacios curriculares para completar su formación integral; además de las asignaturas de carácter obligatorio, seleccionará del catálogo, aquellos que complementen su formación, incluso podrá elegir, según los convenios establecidos a partir de los lineamientos y criterios que el Consejo Técnico y Académico de la UPN establezcan al respecto, cursos que sean impartidos por otras unidades de la UPN o en su caso, por otras universidades.

El plan de estudios contempla la obligatoriedad de acreditar cinco cursos optativos del catálogo general que las Unidades oferten. Los cursos optativos constituyen el 10% del mapa curricular y en su conjunto tendrán un valor de 36 créditos. Este catálogo estará integrado por el listado de cursos siguientes más los que las líneas específicas propongan como optativas.

1. Fundación y reforma del Estado.(Estado y organizaciones sociales)
2. Proyectos de animación cultural
3. Educación y Valores
4. Cultura ambiental
5. Historia del pensamiento educativo
6. Educación y género
7. Derechos humanos y educación para la paz
8. Diseño y evaluación de materiales didácticos
9. Segunda lengua
10. Computación
11. Desarrollo de habilidades de pensamiento
12. Elaboración de proyecto de intervención
13. Comunicación en los procesos educativos
14. Producción de textos
15. Evaluación curricular
16. Taller de trabajo grupal

La asistencia a eventos tales como congresos, seminarios, conferencias, etc. podrán ser convalidados por un máximo de seis créditos correspondientes a los 36 de las materias optativas. El requisito para convalidar es cubrir un mínimo de 120 horas de cursos, talleres

y/o seminarios cuyas temáticas estén relacionadas con la línea específica en la que se encuentra inscrito el alumno.

Prácticas profesionales

Las Prácticas profesionales son los espacios curriculares donde se aplican, con la supervisión de un especialista, determinadas técnicas de intervención sobre la realidad del campo profesional. Generalmente cada unidad o departamento formula las guías o cuadernos de prácticas, para atender a la especificidad de las carreras.

Dichas prácticas tienen como propósito vincular al estudiante durante su proceso formativo con las habilidades que los expertos desarrollan en los contextos laborales específicos. Este vínculo de naturaleza pedagógica está a cargo del experto y consiste en un sistema de apoyos que proporciona al estudiante un conjunto de pericias, valores y sistema de creencias de la práctica profesional. Los resultados de la práctica guiada del estudiante serán reportados por los expertos a cargo de los practicantes, según los criterios de evaluación propios del desempeño esperado en cada campo profesional.

Dentro del marco del currículo el estudiante incursionará desde el sexto semestre en el ámbito de las prácticas profesionales, una vez que ha contado con tres semestres antecedentes de introducción al campo de las líneas específicas. El estudiante contará con tres espacios curriculares donde realizará horas de prácticas profesionales. Estos cursos serán aquellos que aseguren al estudiante la adquisición de habilidades concretas de intervención. Cada línea específica definirá cuáles cursos adoptarán esta modalidad y las habilidades profesionales específicas que el estudiante habrá de adquirir al culminar la asesoría recibida.

La realización de las prácticas profesionales se sujetarán a la normatividad vigente y precisará la firma de convenios interinstitucionales, donde se definirán las responsabilidades, tareas y acciones específicas que cada instancia participante en el acuerdo, habrá de cumplir. Entre los aspectos que se especificarán en el convenio destacan: tipo de compromiso entre las partes, tareas y funciones específicas, tiempo de duración.

Las prácticas profesionales, tendrán un valor de 30 créditos, que constituyen el 8% y que se lograrán cubriendo un total de 60 horas por semestre, durante 3 semestres, que sumaran 180 horas independientes del servicio social.

Servicio social

El servicio social constituye un espacio de formación práctica donde el estudiante se integra a las problemáticas sociales, a la vez que completa su aprendizaje, aporta nuevos enfoques a las prácticas usuales, contribuye con su trabajo al mejoramiento social o comunitario y se podrán realizar cuando el estudiante haya cursado un 70% del mapa curricular o de los créditos establecidos.

El servicio social puede ser cursado en la misma Universidad, cuando existan programas de investigación, creación de medios, etc., acordes con el perfil que se pretende lograr; sin embargo es deseable que la vinculación con el sector social, educativo y productivo se fomenta y consolide.

Según la normatividad vigente todo estudiante de licenciatura realizará servicio social, excepto cuando ya se encuentre en servicio en alguna dependencia pública, realizando funciones similares a las que propone la licenciatura.

Esto se ajusta a las disposiciones del “Reglamento para la prestación del servicio social en la Universidad Pedagógica Nacional” vigente. Donde se señala, que el servicio social será de carácter obligatorio, aunque no tendrá ningún valor curricular. Su operación se ajustará a los lineamientos contenidos en el reglamento vigente respectivo.

Entre los objetivos generales que tiene el servicio social encontramos:

- I. Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
- II. Realizar por parte del prestador un acto de reciprocidad para con la sociedad al extender los beneficios de la ciencia y tecnología al campo educativo y cultural.
- III. Afirmar y completar la formación académica del prestador y contribuir a su capacitación profesional³⁰.

4.5.-Sistema de Créditos

El sistema de créditos permite que dentro de ciertos límites y siguiendo criterios preestablecidos, el alumno seleccione los cursos optativos que constituirán parte del currículo, deberá acreditar cinco cursos durante su tránsito en esta licenciatura. Igualmente facilita el reconocimiento y acreditación de los cursos realizados cuando el estudiante decide hacer cambio de carrera, abandono temporal de estudios o cambio de institución; siempre que sea compatible con la normatividad institucional establecida. Para el funcionamiento del sistema de créditos se requiere de una infraestructura de apoyo para el estudiante.

El establecimiento del sistema de créditos tiene como base las recomendaciones vigentes para el sistema de educación superior: “Un programa de licenciatura tiene entre 300 y 450 créditos”³¹

El número total de créditos que un estudiante debe completar para graduarse no es indiscriminado, está repartido proporcionalmente entre las áreas donde es más importante la formación de los estudiantes: cultura general y especialización formal.

Un mayor número de cursos básicos cubiertos, indicará el despliegue de una cultura general más sólida; más créditos en cursos profesionales generales revelará mayor amplitud en la formación profesional; mayor acento en cursos electivos podría significar una mayor profundización en el campo de la especialidad. Por tanto es necesario lograr un equilibrio que garantice una formación sólida y al mismo tiempo polivalente.

El máximo de la carga académica que un estudiante puede llevar en cualquier semestre es de seis cursos, el mínimo es de cuatro. Se considera que una carga normal para un estudiante dedicado de tiempo completo es de 5 cursos por semestre. En términos de la carga crediticia, se consideran 37 asignaturas que comprenderán 358 créditos. Se estima

³⁰ UPN. Reglamento para la prestación del Servicio Social en la UPN. 1998 p. 25

³¹ Tomado de María Dolores Sánchez Soler. Op. cit., p.44

que el tiempo para cursar esta licenciatura es de 3 a 8 años, considerando las circunstancias propias de los estudiantes y de las Unidades.

4.6.- Mapa curricular

Retomando los elementos ya expuestos, a continuación se presenta el mapa curricular de la Licenciatura en Intervención Educativa, anteponiendo una serie de notas importantes para la comprensión global y particular del mapa curricular:

- La licenciatura tiene un valor curricular de 358 créditos.
- El Servicio Social se efectuará a partir del séptimo semestre.
- Cada línea específica deberá considerar la realización de prácticas profesionales, a partir del sexto semestre, con una duración de 180 horas, distribuidas en tres semestres y con un valor total de 30 créditos.
- Los Seminarios de titulación I y II deberán cursarse obligatoriamente en todas las líneas.
- Las optativas pueden ser cursadas a lo largo de los semestres, de conformidad con la oferta de asignaturas que las Unidades ofrezcan.
- Las asignaturas que se ofrecen como seminario taller tienen un valor de 10 créditos y les corresponden 6 horas a la semana.
- Las asignaturas que se ofrecen como cursos tienen un valor de 8 créditos y les corresponden 4 horas a la semana.
- Las asignaturas que se ofrecen en la modalidad de talleres tienen un valor de 6 créditos y les corresponden 5 horas a la semana.

MAPA CURRICULAR

SEME STRE	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS
--------------	---

1º	Elementos Básicos de investigación cuantitativa 10 cred.	Introducción a la epistemología 8 cred.	Problemas Sociales Contemporáneos. 8 cred.	Cultura e Identidad 8 cred.
2º	Elementos Básicos de Investigación cualitativa 10 cred.	Desarrollo regional y microhistoria 10 cred.	Intervención Educativa 10 cred.	Políticas públicas y Sistemas Educ. contemporáneos 8 cred.
3º	Diagnóstico Socioeducativ o 10 cred.	Teoría educativa 8 cred.	Desarrollo infantil 8 cred.	❖ Línea Específica
4º	Diseño curricular 8 cred.	Evaluación Educativa 10 cred.	Desarrollo del adolescente y del adulto 8 cred.	❖ Línea Específica
5º	Administración . y gestión Educativa 8 cred.	Asesoría y trabajo con grupos 10 cred.	❖ Línea Específica	❖ Línea Específica
6º	Planeación y Evaluación Institucional 10 cred.	Creación de ambientes de aprendizaje 10 cred.	❖ Línea Específica	❖ Línea Específica
7º	❖ Seminario de titulación I 10 cred.	❖ Línea Específica	❖ Línea Específica	❖ Línea Específica
8º	❖ Seminario de titulación II 10 cred.	❖ Línea Específica	❖ Línea Específica	❖ Línea Específica

OPTATIVA

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

SOCIO-COMUNITARIO

- ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
- ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
- ÁREA DE LÍNEAS ESPECÍFICAS
- MATERIAS OPTATIVAS

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

En este programa se entiende la evaluación como un proceso de obtención de información pertinente, válida y confiable, sobre el valor cuantitativo y cualitativo de los procesos y resultados de la educación, para orientar la toma de decisiones y con base en ella proponer mejoras al proceso.

La evaluación se considera como un sistema integral, cuyas dimensiones son:

- las competencias profesionales en el educando,
- el desempeño docente,
- el programa de licenciatura (operacionalización, desarrollo e impacto).

Por lo tanto constituye una tarea permanente que en las unidades deberá plantearse como una línea de investigación.

La evaluación basada en competencias, entendidas como la combinación compleja de habilidades, conocimientos y actitudes, demanda la selección de métodos más directos y pertinentes para el desempeño evaluado.

La complejidad de los desempeños profesionales esperados y la magnitud de los problemas que se habrán de enfrentar y resolver; hace evidente la necesidad de establecer métodos y procedimientos de evaluación complejos que garanticen la adquisición de las competencias requeridas en la LIE.

Los métodos utilizados para reunir la evidencia pueden ser muy variados; pero debemos de estar conscientes de que se trata de coleccionar evidencia razonable, de la que se pueda inferir que el desempeño del estudiante es el esperado. Se considera que: “la evidencia más importante es la observación de las personas mientras trabajan y el análisis de lo que producen (...) podría incluir también evidencias complementarias como preguntas orales, pruebas escritas, muestras de trabajos anteriores, duplicados de informes presentados, programas de computación y evidencias de capacitación realizadas en otros lugares” (ibid pag. 160).

Así entendida la evaluación por competencias asume un papel más significativo convirtiéndose en una parte integral del proceso de aprendizaje, así como un medio para evaluarlo; se concentra en una diversidad de desempeños, considera la aplicación y síntesis del conocimiento.

Sin embargo, habrá circunstancias en que se evaluará el conocimiento por sí mismo sin relacionarse con un desempeño específico. De lo antes dicho, debe ser evidente el contraste entre la evaluación basada en competencias que evalúa el desempeño real de un individuo a partir de criterios establecidos, a la evaluación referida a normas que se encarga de comparar el desempeño de un individuo con el desempeño del grupo.

Resulta importante señalar las ventajas de la evaluación bajo este enfoque:

1. Los métodos corresponden con exactitud al desempeño que se ha evaluado

2. Se reconoce adecuadamente, tanto al producto como al proceso en el desempeño
3. El desempeño proporciona evidencia de conocimientos y actitudes; y
4. Se utilizan evaluaciones completas para cubrir elementos múltiples.

En la misma línea, puede señalarse que la evaluación de las competencias asume diversas características:

- Es integral, porque considera todos los tipos de saberes.
- Es permanente, porque es capaz de identificar los problemas y dificultades durante el proceso mismo del aprendizaje.
- Es participativa, porque integra todos los agentes educativos que en ella intervienen.
- Es dual, porque se dirige tanto al proceso como a los resultados, cuantitativa y cualitativa, individual y grupal.
- Es contextual, porque toma en cuenta el contexto en el que se despliega la competencia, de manera que, permite entender mejor los resultados y tomar mejores decisiones postevaluativas.

La evaluación del desempeño del docente se fundamenta en los rasgos del rol que el enfoque por competencias exige. El éxito del programa depende de los sujetos que lo aplican y de la constante discusión de los avances y mejoras susceptibles de incorporarse. Por lo tanto para la evaluación, se consideran los siguientes indicadores:

- Creación de ambientes de aprendizaje
- Selección de medios para el desarrollo de las actividades
- Acompañamiento en el proceso formativo de los estudiantes
- Participación en los cuerpos académicos
- Actualización y superación continua
- Disposición al diálogo
- Actitudes de responsabilidad, tolerancia y respeto a la diversidad
- Comprometido con el desarrollo y mejoramiento de la institución.
- Conocedor del contexto.
- Realización de actividades de investigación y difusión en su quehacer docente.

Para esta dimensión deberán considerarse las siguientes alternativas: la evaluación externa, la evaluación por las autoridades de la institución, la evaluación de pares, la evaluación por el estudiantes y la autoevaluación.

Finalmente la evaluación del programa de la LIE, permitirá identificar fortalezas, problemáticas, documentar hechos, etc., asociados al proceso de operación de la licenciatura con la finalidad de diseñar estrategias para su mejoramiento.

Para la evaluación del programa es necesaria la integración de una Comisión de Evaluación y Seguimiento, en cada Unidad UPN, integrado por Directivos, Autoridades, Asesores y Estudiantes; que deberán tomar en cuenta tres etapas: la implementación, la ejecución y los resultados.

- Implementación. Los aspectos gruesos que se tomarían en cuenta son gestoría, sujetos intervinientes, recursos disponibles, infraestructura y apoyos

administrativos.

- Ejecución. Propósitos, metodología, contenidos, recursos utilizados y prácticas profesionales.
- Resultados. Impacto de la licenciatura, seguimiento de egresados, eficiencia terminal y otros.

Para establecer las nuevas bases de la evaluación y seguimiento habrá que revisar o en su caso formular las normas, procedimientos y disposiciones para organizar y regular el Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de la Unidades UPN. Igualmente, deberán establecerse reuniones periódicas de corte técnico-pedagógico, técnico-administrativo y técnico-legal para analizar y valorar debilidades y fortalezas del proceso de reordenamiento.

Es deseable elaborar formas de registro institucional del desarrollo y funcionamiento del nuevo programa de licenciatura, de carácter público, con el propósito de hacer corresponsables a los sujetos intervinientes. De la misma manera, implementar convenios de evaluación externa de la Licenciatura ante organismos especializados.

6. CONDICIONES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS DE OPERACIÓN.

6.1 Modalidades

La UPN ha desarrollado planes de estudio en modalidades presenciales (escolarizada, semiescolarizada e intensiva) y no presenciales (abierta y a distancia); la LIE las retoma en el diseño curricular e inicialmente se oferta en modalidad presencial, opción escolarizada, tomando en cuenta las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se considera necesario iniciar el programa en una opción escolarizada transitando paulatinamente hacia otras opciones y modalidades. Los estudiantes podrán pasar de una otra, siempre y cuando sean alumnos regulares y lo soliciten por escrito ante la coordinación académica de la LIE.

Se reconoce la relevancia de la modalidad no presencial en sus dos opciones: abierta y a distancia, y se retoman en el diseño en una segunda etapa. La opción abierta implica un trabajo individual asesorado por el maestro, en el que no existe límite de tiempo para acreditar o concluir el curso. La opción a distancia, requerirá del uso de los medios de comunicación y nuevas tecnologías, una relación mediada por el asesor y límites de tiempo establecidos por la institución para acreditar el curso.

Será necesario impulsar el uso de la tecnología y la combinación de modalidades, sin menoscabo de la calidad, tener presente que si la interacción es real, el aprendizaje es real, aunque el ambiente sea virtual. La enseñanza puede ser a distancia, pero el aprendizaje es individual e intransferible dentro de un proceso social en que no existe división entre lo personal y lo social.

6.2 Organización Académica y Administrativa.

En virtud de que la Licenciatura en Intervención Educativa plantea un modelo curricular inédito en la Unidad UPN, su instrumentación y operación requerirá revisar las formas de organización académica y administrativa bajo las que hasta ahora funcionan. Asimismo, será necesario rediseñar los procedimientos y manuales administrativos actuales, a fin de garantizar las condiciones óptimas para la operación del programa; se requerirá, además, elaborar programas (Software), tanto para control escolar como para los procesos de convalidación y revalidación, que permitan recuperar la flexibilidad y las diversas rutas curriculares que podrá elegir el estudiante en la licenciatura.

Es necesario que las Unidades UPN cuenten con la Comisión de Vinculación que tendrá las siguientes funciones:

- Establecer comunicación y convenios con otras instituciones públicas y privadas al igual que tradicionales y emergentes, en las cuales los estudiantes realicen las Prácticas Profesionales y el Servicio Social. Estos convenios pueden ser firmados en tres niveles: Ajusco-Gobiernos estatales; Gobiernos estatales y empresas y/o instituciones empleadoras; Unidades y empresas y/o instituciones empleadoras.

- Constituir una bolsa de trabajo a través de acuerdos con instituciones y empresas que requiera los servicios de los futuros profesionales.
- Aplicar los Reglamentos de Prácticas profesionales y Servicio Social vigentes.

6.3. Convalidación y Revalidación.

El tránsito de estudiantes en la LIE puede darse de la siguiente manera:

- De una a otra línea específica del propio programa
- Entre planes de estudios diferentes de la misma Universidad
- De una a otra Unidad UPN
- De otras IES hacia la UPN

Este procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Convalidación y Revalidación. Analizará los contenidos de los cursos de otros programas de la misma Universidad y/o Instituciones de Educación Superior, susceptibles de convalidarse o revalidarse con la LIE, a fin de establecer los cursos que tendrían equivalencia y cuya acreditación permitirá incorporar apropiadamente a los alumnos a los semestres correspondientes, sin alterar el proceso y la lógica de formación establecida.

Esta comisión determinará a cuáles cursos se les aplicará el tipo de acreditación cuantitativa o cualitativa. En la primera se considerará una escala de calificación numérica de acuerdo a la normatividad establecida; en la segunda, en aquellos donde se priorice el dominio y el desarrollo de habilidades y productos, se aplicará la escala de acreditación o no acreditación.

6.4 Cuerpos Académicos Colegiados.

Considerando que el Proyecto Académico y el Plan Institucional de Desarrollo, proponen el trabajo colegiado, como condición prioritaria para el desarrollo académico de la universidad, la LIE retoma para su funcionamiento la organización académica con base en colegiados; dichos cuerpos académicos estarán vinculados a las funciones sustantivas de la Universidad y podrán articularse a las redes que existen en la UPN, para coordinarse con los posgrado.

Los cuerpos colegiados son en esencia la reunión de profesores que se integran “para realizar y liderar un aprendizaje en equipo y cuyo fin es abordar, organizar y construir conocimiento mediante el diálogo de saberes y el trabajo transdisciplinario”³²

6.5 Programa de Formación Docente.

Con el fin de garantizar el funcionamiento de la Licenciatura en Intervención Educativa es necesario que los docentes participen en los programas de actualización; inicialmente se desarrollará el Programa de Formación Docente, enfocado hacia los siguientes temas:

³² Maria Dolores Sánchez Soler p. 25

- El modelo curricular
- El enfoque por competencias
- La creación de ambientes de aprendizaje
- La evaluación de las competencias
- Elaboración de materiales de estudio, etc.

Es necesario establecer mecanismos de formación permanente al interior de cada Unidad UPN; aprovechando los recursos de las nuevas tecnologías, algunos cursos pueden ofrecerse en línea o vía medios.

Para el desarrollo de las líneas Específicas de la LIE, es necesario el ofrecimiento de cursos que fortalezcan la formación disciplinar y metodológica de los profesores. Todos los cursos de actualización y capacitación tendrán valor crediticio, serán considerados para los programas de estímulo al desempeño docente.

6.6.-Tutoría

El docente es corresponsable en el proceso de aprendizaje; la relación pedagógica que establece con el estudiante aún cuando vaya más allá del ámbito formativo del aula, se descentralice, se vuelva compleja o varíen sus dimensiones como en la educación virtual, nada sustituye o equipara esa intervención pedagógica.³³ El modelo requiere de una figura académica que guíe y oriente al estudiante en la selección de su programa de cursos, facilite su progreso y proporcione ayuda cuando sea necesaria, para desempeñar esta función, debe conocer la currícula y la trayectoria e intereses del estudiante.

El docente es corresponsable en el proceso de aprendizaje; la relación pedagógica que establece con el estudiante aún cuando vaya más allá del ámbito formativo del aula, se descentralice, se vuelva compleja o varíen sus dimensiones como en la educación virtual, nada sustituye o equipara esa intervención pedagógica.³⁴

El modelo requiere de una figura académica que guíe y oriente al estudiante en la selección de su programa de cursos, facilite su progreso y proporcione ayuda cuando sea necesaria, así, el docente para desempeñar esta función, deberá conocer la currícula y la trayectoria e intereses del estudiante.

Los alumnos podrán contar con los apoyos académicos y administrativos disponibles, en la construcción de las trayectorias. Entre estos apoyos se encuentra la asignación de un tutor, como un apoyo que “les permita apreciar, la riqueza de los recursos académicos de la institución y propiciar el trabajo comprometido del colectivo universitario. Basada en la guía-cooperación donde el tutor y el estudiante interactúan para lograr la creatividad, generar y recrear el conocimiento y estimular las potencialidades de los estudiantes en el proceso de formación universitaria”.³⁵

Así el avance de los estudiantes dependerá de su compromiso con la carrera, en ese proceso se atraviesan situaciones adversas, por lo cual “El tutor deberá mantener una

³³ Universidad Autónoma de Cd. Juárez. 2000. 11

³⁴ Universidad Autónoma de Cd. Juárez. 2000. 11

³⁵ UACJ. S/f. 23

actitud ética y empática hacia los estudiantes mediante un esfuerzo permanente de comunicación, que le permita desarrollar las actitudes adecuadas para inspirar confianza y lograr la aceptación de los tutorados, manteniendo siempre un diálogo en sentido positivo y la mayor tolerancia hacia sus reacciones”.³⁶

Retomando lo antes mencionado, el profesor tendrá un papel relevante para:

Guiar, motivar y reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el proceso de acompañamiento evita el desánimo, la reprobación y la deserción.

Formalizar un compromiso con el alumno por medio de una alianza académico-estratégica de guía-cooperación para el logro de los objetivos educacionales, pues la claridad en las metas hace que los esfuerzos se catalicen y aprovechen mejor.

Enlazar la trayectoria educativa del (a) estudiante con la Institución; aprender es un proceso individual y social, la responsabilidad debe ser asumida también por la institución...

La función de asesoría permitirá definir los contenidos y experiencias que se consideren necesarios para que los estudiantes se inicien en el estudio de la disciplina, y tengan un “papel activo-estratégico y dirijan su acción a metas preestablecidas. Además, de un autocontrol para planear, realizar y/o modificar el curso de las acciones en el proceso de aprendizaje”.³⁷

6.7.- Titulación

La titulación estará sujeta a las disposiciones contenidas en el reglamento vigente, en la materia. El diseño curricular considera que el proceso de titulación de los estudiantes sea impulsado desde los cursos de la línea específica, en estrecha relación con las prácticas profesionales y el servicio social; sin menoscabo de las otras modalidades y opciones, de tal manera que se asegure la eficiencia terminal.

Cada línea presentará sus programas: cursos, talleres o estrategias que recuperen las competencias logradas y permitan la obtención del título.

El servicio social será una condición necesaria para la obtención del grado y se sujetará al reglamento respectivo, salvo en los casos en que el mismo señala.

6.8.- Programa de Apoyo a Bibliotecas.

Para iniciar la Licenciatura en Intervención Educativa es necesario que las Unidades adquieran la bibliografía básica y específica para respaldar el desarrollo de los programas; Se iniciara un proceso gradual para que las bibliotecas, se constituyan en centros de información, acordes con las necesidades que plantea la LIE.

La información básica para los programas puede ofrecerse por vía electrónica, de tal forma que el estudiante pueda consultar e imprimir las secciones o capítulos correspondientes. Por tanto, será necesario que las bibliotecas cuenten con equipo suficiente y actualizado.

³⁶ ANUIES. Programas Institucionales de tutoría... p. 98

³⁷ íbidem.

6.9.- Programas de Atención al Alumno.

Como toda institución de educación superior la UPN tiene un compromiso prioritario con los alumnos a quienes atiende, por ello es necesario diseñar acciones para que desde su ingreso a la Institución le faciliten incorporarse con éxito a la Licenciatura:

- Curso de inducción.
- Programa de Tutorías.
- Programas deportivos y culturales que promuevan la integración.
- Promoción de viajes de estudios de acuerdo a las necesidades académicas.
- Programa de seguimiento de la opinión estudiantil: buzón, encuestas, entrevistas, etc.
- Apoyos en la organización y asistencia a foros internos y externos
- Programas de intercambio
- Equipo de cómputo, con acceso a Internet.
- Acceso a programas vía satélite, previamente programados.
- Programa de asesorías para las prácticas profesionales y el servicio social.
- Estímulos y Becas
- Bolsa de trabajo
- Servicios médicos
- Guardería infantil

En la medida que el programa se fortalezca, será necesario gestionar nuevos espacios y servicios.

6.10.- Condiciones de Apertura.

Para que las Unidades UPN puedan ofertar la Licenciatura en Intervención Educativa, deberá cubrir con los siguientes requisitos:

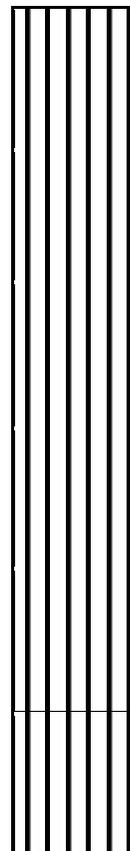
- Elaboración del diagnóstico estatal.
- Estudio de factibilidad.
- Diseño de materiales de acuerdo a las modalidades de operación.
- Material bibliográfico básico y complementario
- Desarrollo del Programa de Formación y Actualización Docente.
- Convenios Interinstitucionales previos.

MAPA CURRICULAR

LÍNEA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

SEMESTRES	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS			
1°	Elementos básicos de Investigación Cuantitativa 10	Introducción a la epistemología 8	Problemas Sociales Contemporáneos 8	Cultura e Identidad 8
2°	Elementos básicos de Investigación Cualitativa 10	Desarrollo Regional y Microhistoria 10	Intervención educativa 10	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 8
3°	Diagnóstico socioeducativo 8	Teoría Educativa 8	Desarrollo Infantil 8	Corrientes en Educación de las Personas Jóvenes y Adultas 8
4°	Diseño Curricular 8	Evaluación Educativa 10	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 8	Objeto de Estudio y Transformación de la EPJA 8
5°	Administración y Gestión Educativa 8	Asesoría y Trabajo con Grupos 10	Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la EPJA 8	Investigación Acción 10
6°	Planeación y Evaluación Institucional 10	Creación de Ambientes de Aprendizaje 10	Didáctica Grupal 10	Ámbitos y Áreas de Intervención de la EPJA 8
7°	Seminario de Titulación I 10	Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa 10	Gestión de Proyectos Socioeducativa 8	Administración de Proyectos Socioeducativos 8
8°	Seminario de Titulación II 10	Optativa: Área de Intervención 10	Evaluación y Seguimiento de Proyectos Socioeducativos 10	Optativa: Área de Intervención 10

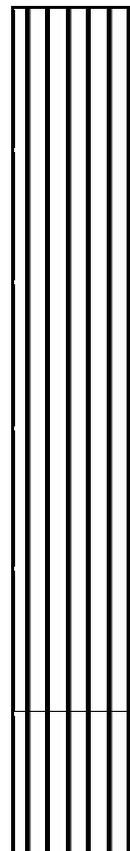
SEMINARIO DE TITULACIÓN



	ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
	ÁREA DE LÍNEA ESPECÍFICA
	MATERIAS OPTATIVAS

MAPA CURRICULAR LÍNEA DE GESTIÓN EDUCATIVA

SEMESTRES	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS			
1°	Elementos básicos de Investigación Cuantitativa 10	Introducción a la epistemología 8	Problemas Soc. Contemporáneos 8	Cultura e identidad 8
2°	Elementos básicos de Investigación Cualitativa 10	Desarrollo Regional y Microhistoria 10	Intervención educativa 10	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 8
3°	Diagnóstico socioeducativo 10	Teoría Educativa 8	Desarrollo Infantil 8	Enfoques Y Dimensiones de la Gestión Educativa 10
4°	Diseño Curricular 8	Evaluación Educativa 10	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 8	Política Educativa y Marcos Normativos 10
5°	Administración y Gestión Educativa 8	Asesoría y Trabajo con Grupos 10	Organizaciones para el Aprendizaje 8	Análisis Institucional 10
6°	Planeación y Evaluación Institucional 10	Creación de Ambientes de Aprendizaje 10	Teorías de la Organización 8	Diagnóstico Institucional 10
7°	Seminario de Titulación I 10	Diseño de Proyectos Educativos Ins. 10	Enfoques de la Calidad 8	Elementos del Diseño de Políticas Públicas 8
8°	Seminario de Titulación II 10	Desarrollo Organizacional 8	Liderazgo 8	Participación Socio-cultural 8



SEMINARIO DE TITULACIÓN

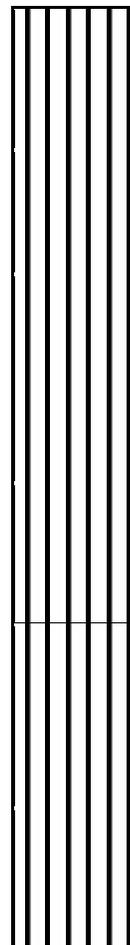
ARCHIVO SOCIAL

- ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
- ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
- ÁREA DE LÍNEA ESPECÍFICA
- MATERIAS OPTATIVAS

MAPA CURRICULAR LÍNEA DE EDUCACIÓN INICIAL

SEMESTRES	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS			
1°	Elementos básicos de Investigación Cuantitativa 10	Introducción a la epistemología 8	Problemas Soc. Contemporáneos 8	Cultura e identidad 8
2°	Elementos de Investigación Cualitativa 10	Desarrollo Regional y Microhistoria 10	Intervención Educativa 10	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 8
3°	Diagnostico socioeducativo 10	Teoría Educativa 8	Desarrollo Infantil	El campo y las concepciones fundamentales de la educación inicial en la primera infancia 8
	Diseño Curricular 8	Evaluación Educativa 10	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 8	
	Administración y Gestión Educativa 8	Creación de Ambientes de Aprendizaje 10	Desarrollo de la inteligencia en la primera infancia 8	
4°	Planeación y Evaluación Institucional 10	Evaluación Educativa 10	El lenguaje en la primera infancia 10	El desarrollo físico-motor, la salud y la nutrición en la infancia temprana 10
	Seminario de Titulación I 10	El conocimiento de si mismo y la formación de la personalidad 10	Las actividades directrices del desarrollo en la infancia temprana 10	
5°	Seminario de Titulación II 10	Curriculum y organización del centro infantil 8	Curriculum y organización de la educación inicial no formal 8	Los procesos evolutivos del desarrollo psíquico en la primera infancia 8
6°				
7°				
8°				

ARCHIVOS ACOLUHOZAJUS



SERVICIO SOCIAL

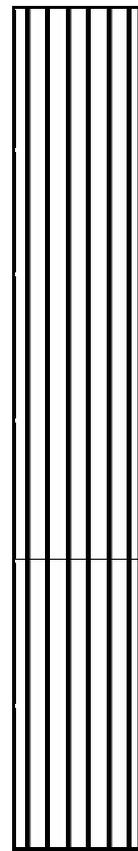
	ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
	ÁREA DE LÍNEA ESPECÍFICA



MATERIAS OPTATIVAS

MAPA CURRICULAR LÍNEA DE EDUCACIÓN DE INTERCULTURALIDAD

SEMESTRES	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS			
1°	Elementos Básicos de Investigación Cuantitativa 10	Introducción a la epistemología 8	Problemas Soc. Contemporáneos 8	Cultura e Identidad 8
2°	Elementos Básicos de Investigación Cualitativa 10	Desarrollo Regional y Microhistoria 10	Intervención educativa 10	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 8
3°	Diagnóstico sociopedagógico 10	Teoría Educativa 8	Desarrollo Infantil	Sociedad Educación e Interculturalidad 8
4°	Diseño Curricular 8	Evaluación Educativa 10	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 8	Estado y Sociedad Pluricultural 8
5°	Administración y Gestión Educativa 8	Asesoría y Trabajo con Grupos 10	Identidad, Lengua y Cultura 8	Educación Intercultural 8
6°	Planeación y Evaluación Institucional 10	Creación de Ambientes de Aprendizaje 10	Fundamentos de la Animación 10	Proyectos de Intervención 10
7°	Seminario de Titulación I 10	Educación en los Derechos Humanos Individuales y Colectivos (5,6,8)	Proyectos de Animación Sociocultural 10	Ética y Diversidad 8
8°	Seminario de Titulación II 10	Educación para la Convivencia y la Paz 8	Educación y Género	Ecología Interculturalidad 10



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA SOCIAL

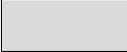
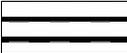
	ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
	ÁREA DE LÍNEA ESPECÍFICA
	MATERIAS OPTATIVAS

MAPA CURRICULAR LÍNEA DE INCLUSIÓN SOCIAL

SEMESTRES	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS			
1°	Elementos básicos de Investigación Cuantitativa 10	Introducción a la epistemología 8	Problemas Soc. Contemporáneos 8	Cultura e Identidad 8
2°	Elementos básicos de Investigación Cualitativa 10	Desarrollo Regional y Microhistoria 10	Intervención Educativa 10	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 8
3°	Diagnóstico socioeducativo 10	Teoría Educativa 8	Desarrollo Infantil	Necesidades Educativas Específicas: Principios y Fundamentos 8
4°	Diseño Curricular 8	Evaluación Educativa 10	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 8	Aprendizaje y desarrollo de personas con NEE Asociadas al Ambiente 8
5°	Administración y Gestión Educativa 8	Asesoría y Trabajo con Grupos 10	Aprendizaje y Desarrollo de Personas con NEE Asociadas a la Discapacidad 8	Evaluación de Personas con NEE 10
6°	Planeación y Evaluación Institucional 10	Creación de Ambientes de Aprendizaje 10	Adaptaciones Curriculares 8	Intervención Escolar 10
7°	Seminario de Titulación I 10	La Familia ante las NEE 8	Hacia la Intervención familiar 10	Ambito Laboral y sus Adaptaciones 8
8°	Seminario de Titulación II 10	Proyectos Laborales 10	Hacia la Intervención en la Comunidad 8	Intervención en la Comunidad 10

SEMPRE HUMANOS

SERVICIO SOCIAL

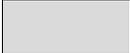
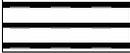
	ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
	ÁREA DE LÍNEA ESPECÍFICA
	MATERIAS OPTATIVAS

MAPA CURRICULAR LÍNEA DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

SEMESTRES	CAMPOS DE SABERES Y COMPETENCIAS			
1°	Elementos Básicos de Investigación Cuantitativa 10	Introducción a la epistemología 8	Problemas Soc. Contemporáneos 8	Cultura e Identidad 8
2°	Elementos Básicos de Investigación Cualitativa 10	Desarrollo Regional y Microhistoria 10	Intervención educativa 10	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 8
3°	Diagnóstico sociopedagógico 10	Teoría Educativa 8	Desarrollo Infantil 8	Introducción al campo de la Orientación Educativa 10
4°	Diseño Curricular 8	Evaluación Educativa 10	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 8	Modelos de orientación educativa 10
5°	Administración y Gestión Educativa 8	Asesoría y Trabajo con Grupos 10	Aprendizaje y habilidades de pensamiento 10	El diagnóstico en el campo de la Orientación educativa 10
6°	Planeación y Evaluación Institucional 10	Creación de Ambientes de Aprendizaje 10	Formación y desarrollo de la personalidad 10	Técnicas e instrumentos diagnósticos para la evaluación psicopedagógica 8
7°	Seminario de Titulación I 10	Consultoría psicopedagógica 8	Desarrollo psicosexual 10	Diseño y evaluación de proyectos de orientación educativa 8
8°	Seminario de Titulación II 10	Ambitos institucionales y orientación educativa 8	Motivación y Liderazgo 8	Proyectos de vida 8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CARRERA DE PSICOLOGÍA
LÍNEA DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

	ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN CIENCIAS SOCIALES
	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
	ÁREA DE LÍNEA ESPECÍFICA
	MATERIAS OPTATIVAS

PERFILES DE EGRESO POR LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN

EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

El campo de la Educación de las personas jóvenes y adultas (EPJA), está constituido por un amplio abanico de prácticas que abarcan la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, a la promoción de la cultura y al fortalecimiento de la identidad, así como a la organización y la participación democrática.

Competencias específicas

- Contar con una visión histórica del campo de la educación de las personas jóvenes y adultas en México, así como de las prácticas más significativas en este ámbito, con el objeto de analizar el presente y enriquecer el futuro.
- Realizar diagnósticos socioeducativos en diferentes niveles (estatal, regional, sectorial e institucional) desde diversos enfoques metodológicos y técnicos, a fin de que constituyan el punto de partida para la elaboración de proyectos alternativos e innovaciones que sean pertinentes, flexibles e integrales.
- Caracterizar a los sujetos y a los grupos que participan en los procesos socioeducativos, considerando su condición social, económica, étnica, ciclo de vida, género, entre otras, así como identificar sus necesidades de aprendizaje, para adecuar a éstas los contenidos de los programas y proyectos.
- Realizar investigaciones desde diferentes perspectivas – sistematización de experiencias, investigación participativa, investigación acción e investigación etnográfica- incorporando fuentes documentales y de campo, así como técnicas cualitativas y cuantitativas, con una actitud crítica y abierta, para

resignificar la práctica y avanzar en la construcción del campo de la educación de las personas jóvenes y adultas.

- Diseñar programas, proyectos y acciones socioeducativas sobre las diferentes áreas de intervención y ámbitos de influencia de la educación de las personas jóvenes y adultas, que respondan a sus necesidades de aprendizaje tomando en cuenta sus diversas características y contextos.
- Intervenir con una actitud mediadora en los procesos educativos con personas jóvenes y adultas para el desarrollo de diversas competencias útiles y pertinentes en sus contextos personal, familiar, laboral, comunitario y social.
- Facilitar la constitución, desarrollo y consolidación de grupos de aprendizaje y de trabajo, favoreciendo relaciones interpersonales que estimulen la comunicación, eleven y fortalezcan la autoestima de los sujetos que participan en los procesos educativos, así como su autonomía y liderazgo, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
- Contar con una visión amplia e integral de los programas y proyectos que impulsan distintos organismos tanto gubernamentales como civiles en los ámbitos de influencia y áreas de intervención en el campo de la educación de las personas jóvenes y adultas en el México actual.
- Diseñar, elaborar y utilizar recursos, medios y materiales para el aprendizaje, la promoción y la difusión de propuestas socioeducativas, acordes con las características de los destinatarios y los objetivos de las mismas.
- Contar con los elementos básicos sociopolíticos, económicos y jurídicos que permitan gestionar proyectos educativos ante distintas instancias, tanto gubernamentales y civiles a nivel estatal, nacional e internacional.
- Coordinar y orientar la ejecución de los procesos administrativos implicados en los programas, proyectos y acciones socioeducativas, desde una perspectiva democrática y participativa que garantice la calidad de los mismos.

- Diseñar y aplicar indicadores y criterios de evaluación e impacto, acordes con los procesos educativos que se desarrollan con personas jóvenes y adultas en distintos contextos y realidades institucionales y sociales.
- Diseñar y aplicar estrategias de seguimiento al desarrollo de los proyectos, programas y acciones socioeducativas, favoreciendo que los sujetos participen y consoliden las acciones realizadas

GESTIÓN EDUCATIVA

Impulsar procesos de gestión educativa en los ámbitos académicos, institucionales y sociales a partir del conocimiento teórico y metodológico de la gestión y la administración educativa, lo que permitirá, con actitud cooperativa, de tolerancia y respeto, orientar la toma de decisiones académicas, la solución de conflictos, desarrollar la capacidad de diálogo y negociación, y hacer propuestas de intervención que contribuyan a la consolidación y desarrollo de las instituciones.

Competencias específicas

- Organizar el trabajo académico estableciendo acuerdos y convenios en ámbitos diferenciados en atención a la diversidad.
- Construir y aplicar estrategias de gestión para el mejoramiento y transformación de procesos educativos en contextos diversos.
- Proponer alternativas a la agenda educativa mediante el análisis de las políticas públicas y el reconocimiento de escenarios y posibilidades de participación de los actores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Organizar procesos grupales y ambientales de trabajo en equipo que impulsen el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para mejorar y consolidar procesos institucionales.
- Construir y orientar procesos de interlocución con diferentes actores sociales para promover la formación de colectivos con el propósito de transformar la

vida institucional.

EDUCACIÓN INICIAL

La línea de educación Inicial forma un profesional que conoce la importancia de la educación inicial y el proceso de desarrollo integral del niño de 0 a 4 años. Sus competencias profesionales le permiten diseñar y aplicar estrategias de intervención que favorecen el desarrollo del niño, atendiendo los factores individuales, familiares y sociales; y las instancias que influyen en este proceso.

PERFILES ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE EDUCACIÓN INICIAL

El profesional de esta línea será capaz de:

- Identificar factores que influyen en el desarrollo del niño de 0 a 4 años mediante el conocimiento de este proceso, de sus pautas, creencias y prácticas de crianza, de técnicas de atención básica y métodos de valoración, con la finalidad de que diseñe estrategias para brindar atención oportuna y pertinente mostrando una actitud de apertura a la diversidad.
- Brindar asesoría a instituciones y agentes educativos para que faciliten su intervención en los procesos de formación y desarrollo de los niños de 0 a 4 años, a partir del conocimiento y adaptación de modelos y metodologías de Educación Inicial nacional e internacional, del contexto de las instituciones y su legislación, del contexto social de los padres o tutores y las leyes y reglamentos vigentes de educación inicial, siendo tolerante, creativo, empático y con disposición al dialogo.
- A partir del estudio y análisis de las características, necesidades y contextos de los niños, agentes educativos y prácticas pedagógicas; diseña y evalúa proyectos, programas, estrategias y materiales didácticos mediante la utilización y adaptación de modelos de educación inicial desde una perspectiva crítica,

innovadora y propositiva con la finalidad de resolver problemáticas pedagógicas que promuevan el desarrollo infantil.

- Crear e innovar ambientes de aprendizaje formal y no formal a través del diagnóstico, planeación, desarrollo y evaluación, considerando las características y necesidades de los niños de 0 a 4 años con la finalidad de potenciar su desarrollo, manteniendo una relación empática con éstos y con los agentes educativos.
- Gestionar procesos, servicios y apoyos en instituciones educativas, familias, comunidades y grupos a partir del análisis de los modelos de organización y administración, de la normatividad y legislación nacional, estatal y regional. Del diagnóstico de la realidad social y educativa así como de los campos de acción pertinentes; con la finalidad de difundir y fortalecer la Educación Inicial.

INTERCULTURALIDAD

El egresado de la Línea de interculturalidad será capaz de reconocer la diversidad en sus diferentes manifestaciones y ámbitos, para diseñar e instrumentar proyectos de animación e intervención para contribuir a la convivencia en un ambiente de comunicación y diálogo.

Competencias específicas

- Organizar los recursos del contexto, a través de la elaboración de inventarios y diagnósticos sociolingüísticos, con la intención de incorporar los elementos identificados a los procesos de aprendizaje en los que participa, con una actitud de tolerancia y respeto a las diversas formas de vida.
- Analizar los referentes y perspectivas teóricas acerca del análisis de la cultura, para el reconocimiento de aquellos elementos que conforman los grupos sociales, con una actitud indagadora hacia el grupo con el que trabaja.

LIE

- Analizar con una actitud crítica y reflexiva las diversas teorías y categorías que sirven para explicar y orientar la educación intercultural, con el propósito de explicar e intervenir en el contexto donde desarrolla su práctica profesional.
- Mantener una postura de respeto hacia los valores locales, con una formación ética para desarrollar actitudes abiertas y tolerantes hacia las diferentes formas de vida.
- Seleccionar y/o diseñar programas y modelos curriculares, a partir del conocimiento de programas de educación vigentes que permitan incorporar contenidos locales adecuados a las características y necesidades del grupo con el que trabaja, sustentados en una actitud crítica e innovadora.
- Favorecer en los sujetos la formación de valores como: tolerancia, respeto, cooperación, igualdad, equidad, reciprocidad, autoestima, empatía etc., con la intención de conformar comunidades democráticas en una actitud positiva, para la convivencia en la diferencia en un ambiente de comunicación y diálogo.
- Capaz de reconocer en los sujetos con los que trabaja los procesos de construcción identitarios, basado en referentes multidisciplinarios, propiciando ambientes de empatía y respeto.
- Reconocer y respetar en el y en los otros los derechos humanos en un marco jurídico y ético con el fin de promover acciones tendientes a la sensibilización en este ámbito, manifestando disposición para el trabajo colegiado, la solidaridad respeto y tolerancia.
- Seleccionar y/o programas de educación vigentes en el ámbito de medio ambiente que permitan incorporar contenidos locales adecuados a las necesidades del grupo en el cual se trabaja sustentados en una actitud crítica e innovadora.

LIE

INCLUSIÓN SOCIAL

La línea de inclusión social tiene como propósito intervenir en la atención a las necesidades educativas específicas en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, mediante la adaptación, diseño e implementación de programas y proyectos fundamentados en el conocimiento de la realidad social, así como de

enfoques y presupuestos teórico-metodológicos, con una actitud comprometida, innovadora y de reconocimiento y aceptación de la diversidad, para la transformación social y el desarrollo de una educación inclusiva.

Competencias específicas

- Identificar las necesidades educativas específicas a partir de la valoración de las personas y los ámbitos en que se desenvuelven, mediante su caracterización y el uso de herramientas de investigación social y evaluación psicopedagógica, con una actitud crítica de respeto y aceptación a la diversidad.
- Asesorar a personas, colectivos e instituciones en la atención a las necesidades educativas específicas, a partir de su caracterización, conocimiento y uso de teorías y estrategias de asesoría, con una visión prospectiva, participativa e innovadora, a fin de generar ambientes de aprendizaje y desarrollo para su atención.
- Diseñar, implementar y evaluar adaptaciones a los currículos escolares de Educación Básica, Media, y Superior, así como a programas y proyectos de familia, laborales y comunitarios, mediante el conocimiento y utilización de herramientas conceptuales y metodológicas, para adecuar los procesos a las condiciones y necesidades de las personas y/o grupos con necesidades educativas específicas, con una visión integradora y una actitud comprensiva, crítica, de iniciativa y compromiso social.
- Promover la creatividad y autogestión en el diseño, operación y evaluación de proyectos escolares, de educación social y de vinculación interinstitucional, mediante el uso de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan ampliar y enriquecer las oportunidades de desarrollo y autonomía de las personas con necesidades educativas específicas, con una visión integradora y prospectiva de las condiciones socioculturales.
- Promover los procesos de aprendizaje y desarrollo de las personas con necesidades educativas específicas en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, mediante el reconocimiento de sus estilos y ritmos de aprendizaje, así como el análisis y

aplicación de propuestas educativas a partir de una actitud crítica, comprensiva e innovadora, a fin de favorecer su integración social.

- Realizar trabajo en equipo para atender las necesidades educativas específicas de manera integral y con calidad a través del análisis y aplicación de diferentes perspectivas sobre el trabajo grupal y sus formas de aprendizaje, así como el desarrollo de habilidades para la interacción con actitud democráticas y de aceptación de la diversidad.
- Diseñar programas de autogestión y vinculación interinstitucional a partir del conocimiento de enfoques y técnicas de trabajo comunitario a fin de favorecer la participación de las personas con necesidades educativas específicas en las actividades económicas, culturales y sociales de su entorno.
- Apoyar el acceso, la atención y la integración al desarrollo social y cultural de las personas con necesidades educativas específicas, mediante el conocimiento y promoción del uso de nuevas tecnologías, que faciliten el acceso a la información, el desplazamiento y la comunicación de las personas con una actitud investigadora y creativa.

ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

El egresado de la línea será capaz de realizar diagnósticos; diseñar, implementar y evaluar proyectos, propuestas y programas de Orientación Educacional en sus modalidades individual, grupal, institucional e interinstitucional para intervenir mediante asesorías, tutorías y consultorías; en los problemas identificados en el desarrollo personal, laboral y profesional de estudiantes, padres de familia, docentes y trabajadores en los ámbitos educativo, profesional y laboral con una actitud de tolerancia, respeto, y una intención proactiva, preventiva y correctiva.

Competencias específicas

- Realizar diagnósticos psicosocioeducativos, de orientación vocacional y

laboral que permitan detectar problemas escolares y de relaciones laborales para jerarquizarlas, con una actitud de tolerancia, respeto, responsabilidad y decisión.

- Diseñar proyectos de orientación educacional, dirigidos a alumnos, docentes, padres de familia, empleados y empleadores, en los ámbitos escolar, familiar, social y laboral con la finalidad planificar planes, propuestas y proyectos de intervención pertinentes que contribuyan a solucionar problemáticas identificadas en el desarrollo personal, laboral y profesional (de los sujetos y las instituciones), con una actitud colaborativa, respetuosa y dinámica.
- Poner en práctica planes, programas, proyectos y propuestas participativas y comunitarias, con la finalidad de intervenir de manera sistematizada en aspectos de desarrollo personal, empresarial, en problemáticas del proceso enseñanza – aprendizaje y en integración a la escuela y hacia el trabajo con una actitud de respeto, de diálogo y colaboración.
- Evaluar el diseño e implementación de proyectos de carácter psicosocioeducacional y laboral en relación al proyecto curricular, la programación de la práctica educativa, el desarrollo real del currículo, la vinculación escuela sociedad, las políticas de capacitación para el trabajo en función de datos o informaciones , a partir de aplicar diversas estrategias y alternativas, con la finalidad de valorar las acciones que de su actuación pudieran generarse para la toma de decisiones frente a problemas concretos o prácticas con una actitud de objetividad, juicio crítico, colaboración y apertura.
- Participar con docentes, alumnos, directivos, padres de familia, empleados y empleadores, a partir de generar programas y propuestas encaminadas a resolver los problemas de aprendizaje, didáctica, relaciones familiares, con la finalidad de propiciar autoaprendizajes, con ambientes participativos y promover actitudes de colaboración, respeto y tolerancia.
- Capacitar a docentes, padres de familia, empleados y empleadores, con relación a algunas problemáticas específicas, tales como: violencia intrafamiliar, desarrollo psicosexual, comunicación en el seno familiar a través de la realización de talleres

con la finalidad de contribuir a la transformación de la calidad de vida y de la construcción de una nueva definición en el vínculo escuela–familia–sociedad con una actitud comprensiva, holística, de autoformación y búsqueda permanente.

- Gestionar la creación de espacios, proyectos, programas, convenios, supervisión y asesoría técnico pedagógica a instituciones educativas, sociales y asistenciales para la orientación educacional, con la finalidad de capacitar al personal para la atención de problemáticas específicas, con una actitud de apertura intercambio cooperativo interinstitucional para tratamiento de problemáticas específicas.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Virginia y Otros (2000). *Las tendencias en la educación superior: Política educativa y modelos curriculares*. UPN, Documento de trabajo.

ÁLVAREZ, L. *La Educación Basada en Competencias: implicaciones, retos y perspectivas*. Didac No. 36.

ÁNGELES, Gutiérrez Ofelia, (2001). *El profesional de la Educación: Elementos a considerar para su formación*. Notas para el Análisis. Documento de trabajo.

ANUIES (1998) *La educación superior del Siglo XXI*.

ANUIES (2000) *Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. México.

BANCO MUNDIAL.(1995) *La educación superior: Las lecciones derivadas de la experiencia*.

BARNETT, Ronald (1994), *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Gedisa, Barcelona.

BELTRÁN, J., et. Al. (2000). *Intervención Psicopedagógica y Currículo Escolar*.

BID. (1997) *Estrategia de Educación superior*.

BOURDIEU, Pierre. (1995) *La Distinción: Criterios y Bases Sociales*. Taurus, Buenos Aires.

BROWN, A. Metz, K. y Campione, J. (2000) “La interacción social y la comprensión individual en una comunidad de aprendizaje: La influencia de Piaget y Vigotsky”, en: Tryphon, A. y Vonéche, J. (Comps). *Piaget-Vygotsky: La génesis social del pensamiento*. Paidós, México..

DÍAZ, Barriga Frida. (2000). “Formación docente y educación basada en competencias”, en: *Formación en competencias y certificación profesional*. Pensamiento universitario. No. 91. CESU-UNAM.

DIETERICH STEFFAN , Heinz (1995). “Globalización y educación en América Latina”, en: UPN. *Formación docente, modernización educativa y globalización. Simposio Internacional*, México, D. F.

ERIKSON, Erick. (1993). *Infancia y Sociedad*. Lumen-Hormé.

FOUCAULT, Michel. (1986). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI , México,.

GONCZI, Andrew. (1996). *Competency standards and vocational education and training*.

GUILLAUMÍN, Tostado Arturo (2000). *Complejidad, transdisciplina y redes: hacia una construcción colectiva de una nueva Universidad*. CEIICH UNAM.

- HAGER Paul y David Beckett (1995) *Bases Filosóficas del concepto integrado de competencias*.
- HEARGREAVES Andy, (1999). *Profesorado, Cultura y Postmodernidad*. Morata, Madrid,
- HELLER, Agnes. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Península, Barcelona.
- LATAPÍ S, Pablo (1995). “La modernización educativa en el contexto neoliberal”, en: *UPN. Formación docente, modernización educativa y globalización*. Simposio Internacional, México, D. F.
- MAIER, H. (1995) *Tres teorías del desarrollo: Erikson, Piaget y Sears*. Amorrourtu. Argentina,
- MORENO Castañeda, Manuel. (2000), *El diseño curricular en la nueva oferta educativa de la UPN*. Compugrama.
- OCDE. (1997) *Las políticas nacionales de educación superior*. OCDE. México
- PODER EJECUTIVO FEDERAL (1980). *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. México, D.F.
- RESÉNDIZ N. Daniel. (2000) *Futuros de la educación superior en México*. Siglo XXI, México.
- RIERA Romani; Jordi (1998). *Concepto, Formación y profesionalización: el educador social, el trabajador social y el pedagogo social. Un enfoque interdisciplinar e interprofesional*. NAU llibres, Valencia.
- SANCHEZ Hernández, Simón y otros.(2000). “Proceso de análisis de las prácticas de los profesionales de la educación y sus implicaciones curriculares y de gestión institucional en la UPN Ajusco”, en *Documento de la Comisión para la evaluación y reordenamiento de la oferta de las licenciaturas en la UPN*. .
- SANCHEZ, Soler Ma. Dolores (1995). *Modelos académicos*, ANUIES, México.
- SOM, Saluja (s/f.) *La capacitación basada en competencias en el Reino Unido*.
- SOTO, L. (1995). *Competencia y Competitividad* (Inédito), pp. 12-15.
- TOURAINÉ, Alain. (1994). *Crítica de la Modernidad*. FCE, Argentina.
- UNESCO, (1998) “Conferencia mundial sobre la Educación Superior”, en: *La educación superior para el siglo XX. Visión y acción*. París.
- UNESCO. (1996) *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Informe Delors.
- UNESCO. (1998) *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio*. Paris

Universidad Autónoma de Cd. Juárez. (2000). *Hacia un modelo educativo de formación integral UACJ – 2006. Programas académicos de currículum flexible*. Versión preliminar. UACJ, Cd. Juárez.

Universidad de Tolima. Colombia 1998, s/d.

UPN (1993). *Proyecto Académico*. UPN, México.

UPN (1998). Reglamento para la prestación del Servicio Social en la UPN, UPN, México.

VENTOSA, V. (1999). *Intervención socioeducativa*. CCS, Madrid,

WALKER, J.C. Towards (1996) *A contemporary philosophy of professional education, en Educational Philosophy and Theory*, vol. 28(1) Special Issue: Vocational Education and training.

Participantes:

BAJA CALIFORNIA NORTE

Luna Haro Genaro Unidad 021
Sánchez Navarro Juan Carlos Unidad 022

CHIHUAHUA

Coronado Resendez Leopoldo Alberto. Unidad 081

DURANGO,

Méndez Zúñiga Alejandra. Universidad Pedagógica de Durango
Arizmendi Hernández María Concepción. Universidad Pedagógica de Durango
Hinojosa Romero María Magdalena. Universidad Pedagógica de Durango

JALISCO

Reyes Mendoza Isaac. Unidad 142
Pérez Reynoso Miguel Ángel. Unidad 145
Ramírez Díaz Antonio. Unidad 144

OAXACA

Blancas Moreno Elsa María, Unidad 201
Rodríguez Canela Moisés, Unidad 202
Bartolo Marcial Eli Valentín. Unidad 203

PUEBLA

Pérez Vélez José Carlos Tomás. Unidad 211
Díaz Melgarejo Jesús Gilberto. Unidad 212
Contreras Márquez Víctor Manuel. Unidad 213

SAN LUIS POTOSÍ

Quirino Muñiz María del Socorro. Unidad 241
Arenas Resendiz María Elena. Unidad 241
López Olivo Francisco. Unidad 242

TLAXCALA

Jiménez Ugalde Aurora Iris. Unidad 291

VERACRUZ

Sánchez Tetumo Leticia. Unidad 302

YUCATÁN

Novelo Montalvo José Laureano. Unidad 311
Molina Molas Azurena María del Socorro. Unidad 311
Osorio Rosado Gregorio. Representante del Gobierno Estatal de Yucatán